

SESIÓN ORDINARIA N°18-2025

Acta de la Sesión Ordinaria N°18-2025 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 21 de mayo 2025, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet, con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente / P	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Ausente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Ausente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Ausente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Presente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Ausente	Ulises González Jiménez	Presente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°18-2025 MIRÉCOLES, 21 DE MAYO DE 2025, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

- 1. Apertura y Comprobación del Quórum**
- 2. Aprobación de las Actas**
 - Sesión Extraordinaria N°15-2025
 - Sesión Extraordinaria N°16-2025
 - Sesión Ordinaria N°17-2025
- 3. Atención de Visitas**
 - Comisión de Ingenieros Civiles Municipales del Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica
- 4. Correspondencia**
 - Inciso 1, Víctor Hidalgo
 - Inciso 2, Alba Media
- 5. Informe de Presidencia**
- 6. Informe de Dirección Ejecutiva**
 - Modificación Presupuestaria N°04-2025
- 7. Informe de Directores**

- Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Muy buenos días a todos y todos compañeros. Eh, señor Jonathan, bienvenido a esta sesión. Eh, vamos a iniciar a ser las 9:07 minutos de la mañana de hoy miércoles eh 21 de mayo 2025. Se procede a dar apertura a la sesión ordinaria número 18 del 2025 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet.

Vamos a proceder con una pequeña oración a lo que le solicito de encomendarnos al Señor. Nombre del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Amén. Pedirle al Señor toda la sabiduría e encomendarnos a él, que nos proteja, que nos guíe, que nos dé fortaleza, entendimiento para todas estas grandes necesidades que tenemos en los municipios, en cada municipalidad, en cada cantón, en cada distrito, que nos ayude a salir adelante con todos estos procesos y que ahora que inicien las lluvias, que nos ayude para poder enfrentar cualquier manifestación que se dé de emergencia y que tengamos la voluntad, la determinación y la colaboración de Dios y de todas las personas que se vean envueltas en estas situaciones. Se lo pedimos en nombre de nuestro Jesucristo, amado Señor y en nombre de su madre santísima y nos abocamos a ellos en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Muchas gracias, compañeros. que continuamos con el orden del día de la agenda de hoy, que sería la apertura y comprobación de quórum, la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria 15 y la 16 y la sesión ordinaria número 1725. Atención de visitas Comisión de Ingenieros Civiles Municipales del Colegio Ingenieros Civiles de Costa Rica, la correspondencia del inciso uno del señor Víctor Hidalgo y el inciso dos, de Alba Media, el informe de la presidencia, el informe de dirección ejecutiva, modificación presupuestaria, informe directores, asuntos varios. Eh, doña Tamara, eh se encuentra el quórum suficiente.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta. Contamos con quórum. se encuentra presente los directivos propietarios Patricia Porras, doña Karen Alfaro, don Víctor Hidalgo, doña Kimberly Castro, don Ronny Montero. También como directivo suplente, pero como propietario se encuentra doña Isabela Azofeifa y don Ulises González, además de la presencia de los directivos suplentes, don Didier Mendoza y doña Yorlene Víquez.

ARTÍCULO II

Aprobación de las Actas

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Tamara. Una vez comprobado el quórum como punto segundo sobre la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, la sesión extraordinaria número 15. Si alguien tiene algún señalamiento sobre la sesión o.

Tamara Bolaños: Eh, disculpe, señora presidenta, doña Patri, se nos acaba de incorporar don Juan Diego, solo para que quede constando en actas que ya estaríamos contando con firmeza.

Patricia Porras: Perfecto. Muchísimas gracias doña Tamara. La sesión extraordinaria número 15. Si no hay comentarios acerca de la sesión, le solicito levantar la mano en señal de aprobación.

Ana Isabel Azofeifa: Se me perdió la mano.

Patricia Porras: Pues bonitos los aplausos, eh nos faltan, ¿verdad? Eh 4, 5.

Tamara Bolaños: Don Ulises, doña Kimberly.

Patricia Porras: Seis. Nos falta uno. Juan Diego. Ahí está Juan Diego. Ya. Don Didier.

Tamara Bolaños: No don Didier no vota de usted, doña Patri.

Patricia Porras: Yo estoy aquí. Ahí está don Ronny. Muchísimas gracias, compañeros. Eh, para que queden firme y mantengamos la mano levantada, por favor. Muchas gracias, compañeros.

Acuerdo 132-2025

Se acuerda aprobar las actas de la Sesión Extraordinaria N°15-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: La sesión extraordinaria número 16-2025. Si alguien tiene algún comentario, si no procedemos a la votación, por favor levantar la mano en señal de aprobación.

Acuerdo 133-2025

Se acuerda aprobar las actas de la Sesión Extraordinaria N°16-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Muchas gracias. Para que tenga firmeza. Muchas gracias, compañeros. En la sesión ordinaria número 17-2025, si hay algún comentario, si no le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Muchas gracias, compañeros. Que quede en firmeza, por favor, levantar la mano. Muchas gracias, compañeros. Aprobadas las actas.

Acuerdo 134-2025

Se acuerda aprobar las actas de la Sesión Ordinaria N°17-2025. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO III

Atención de Visitas

1. Comisión de Ingenieros Civiles Municipales del Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica.

Patricia Porras: Eh, el tercer punto es la atención de las visitas. Tenemos acá la Comisión de Ingenieros Civiles Municipales del Colegio de Ingenieros Civiles de Costa Rica, a lo cual les doy este la bienvenida. Y les solicito que pueden hacer el uso de la palabra.

Víctor Hidalgo: Patri, ¿ya están conectados ellos?

Patricia Porras: Sí, ahí veo a un señor eh.

Karen Porras: No, jefa, yo no lo No, jefa, no.

Marcos Picado: Sí.

Karen Porras: Ah bueno don Marcos.

Patricia Porras: Sí aquí está don Macos.

Karen Porras: Sí.

Marcos Picado: Sí saludos buenos días.

Víctor Hidalgo: Ya está Marcos.

Patricia Porras: Adelante, adelante don Marcos.

Tamara Bolaños: Casada y bueno, nuestro directivo también, don Víctor Hidalgo, ellos son quienes conforman o están representando la comisión y el tema que habían enviado era propuesta para reformar la ley de construcción número 833, fortalecimiento del procedimiento sancionatorio administrativo y de regulación de obras. Señora presidenta.

Patricia Porras: Adelante. Entonces, aquí tengo que los personeros son don Jaime Casasa.

Víctor Hidalgo: Ya se está por conectar, Jaime.

Patricia Porras: Marcos Picado y don Víctor Hidalgo. Ahí tenemos al ingeniero Marcos Picado, si gusta hacer el uso de la palabra o don Víctor, adelante.

Víctor Hidalgo: Yo voy a iniciarlos, pero.

Patricia Porras: Adelante, don Víctor.

Víctor Hidalgo: Se está conectando ya Jaime, eh.

Tamara Bolaños: Permiso. Señora presidenta, disculpe, don solamente para indicar que también se nos unió doña Yoxana Stevenson.

Patricia Porras: Ajá. Ahí vimos.

Víctor Hidalgo: Si un minutito. Bueno, empezamos.

Patricia Porras: Sí, adelante, por favor.

Víctor Hidalgo: Sí, sí, porque hay muchos temas. Marco va a ser el que va a iniciar. El ingeniero Marco es de la municipalidad. Marco, ¿usted era de dónde? Naranjo.

Marcos Picado: Buenos días. Sí, de la municipalidad de Naranjo. Eh, don Carlos.

Víctor Hidalgo: Sí.

Marcos Picado: ¿Jaime no se pudo conectar?

Víctor Hidalgo: Eh, estaba está en ese proceso. Es que eh como nos dijeron a las 9:20, ¿verdad? Entonces, eh Jaime es ingeniero. Jaime es ingeniero de la municipalidad de Alajuelita. Este es el que nos iba a ayudar con la exposición, pero como ingenieros nos la jugamos. Entonces, Marco va a ser el que va a exponer. Sí, quiero comentarles que este, bueno, primero que nada, agradecerles

Patricia Porras: Se le cortó.

Víctor Hidalgo: Eh la oportunidad de poder nosotros como comisión la cual viene trabajando no desde hace mucho tiempo, sino realmente tenemos un par de años en la cual, como municipalistas o funcionarios municipales hemos visto el gran problema que nos aqueja a nosotros en lo que respecta a la infraestructura que se desarrolla en nuestro cantón. Entonces o en nuestros cantones, eh entonces nosotros les hemos preparado una presentación para que se puedan dar eh una idea de cómo, eh qué es lo que, les queremos pues comentar y que tengan conocimiento de esta comisión para futuros eh propuestas de proyectos. De igual forma, una de nuestras intenciones es que nos podamos agrupar y unir, porque nadie habla de esto. Esto pareciera que fuera un tema tabú en toda la estructura. Nadie habla en el IFAM, nadie habla en la UNGL, nadie habla nada del problema de la construcción y del desorden territorial que esto está generando. Nadie lo habla en la ANAI, ósea esto es un tema en la cual es como intocable, hasta inclusive en nuestro mismo colegio. Y, pues ya para que tengan conocimiento.

Tamara Bolaños: ¿Don Víctor?

Karen Porras: Cómo que se le va la señal, ¿verdad?

Tamara Bolaños: Tal vez don Marcos, si nos puede ayudar. Es que quiere ingresar Karla Montes, no sé si también forma parte de la Comisión

Marcos Picado: Me están diciendo algunos compañeros de que no les están permitiendo el ingreso.

Víctor Hidalgo: Ok, vamos a compartir

Marcos Picado: Entonces, no sé si la anfitriona podrá revisar.

Tamara Bolaños: Eh, yo estoy aquí pendiente, Marcos. Solamente tenía a doña Carla Montes esperando, pero no sabía si también formaba parte de la comisión porque no venía en la lista que pasaron, pero ya.

Víctor Hidalgo: Sí, Carla, Carla es parte de la comisión de la municipalidad de Santa Ana. Estoy compartiendo la exposición. ¿La logran ver?

Tamara Bolaños: don Jaime. Sí, señor.

Víctor Hidalgo: Ok. Eh, pues.

Patricia Porras: Adelante, don Víctor.

Víctor Hidalgo: Ok, muy bien. Carmen, eh, Marco.

Marcos Picado: Sí señor.

Víctor Hidalgo: Vos sos el que va a exponer, si Carla está pues Carla que nos complemente.

Marcos Picado: Eh, yo creo que ya está Jaime también, ya está Jaime.

Víctor Hidalgo: Entonces, don Jaime, si se puedes hablar, por favor. Don Jaime, don Jaime.

Tamara Bolaños: Don Víctor sí se encuentra conectado ya.

Patricia Porras: Sí, ya él ingresó.

Víctor Hidalgo: Ok. ¿Don Jaime puede hablar?

Marcos Picado: Bueno, si no, don Carlos, comencemos.

Patricia Porras: Sí, si no.

Marcos Picado: Si no más bien, yo hago la, este, yo comparto pantalla si gusta para.

Víctor Hidalgo: Ya lo estoy compartiendo yo.

Marcos Picado: Eh, es que ahí no se ve completa, entonces es para, por eso precisamente.

Víctor Hidalgo: Compártalo usted entonces.

Marcos Picado: Bien.

Patricia Porras: Bueno, adelante, don Marcos.

Víctor Hidalgo: Ahí está, listo.

Marcos Picado: Bueno, muchísimas gracias por la oportunidad a la Unión Nacional de Gobiernos Locales por permitirnos como ingenieros civiles que trabajamos en el ámbito municipal, que como le decía don Carlos, estamos el día a día eh lidiando con muchos problemas que tenemos de

normativa este obsoleta o con problemas de comprensión o simplemente no adecuados a los requerimientos que tenemos actualmente. Es un espacio de gran provecho para nosotros para externalizar nuestras preocupaciones y buscar entre todos una solución a todos estos conflictos. Primeramente, quisiéramos visibilizar lo que es la comisión de ingenieros municipales y en este sentido, yo creo que nos tienen que ver como un aliado de, eh la Unión Nacional de Gobiernos Locales indistintamente de que propiamente nosotros somos municipalistas. Nosotros estamos en el ámbito, conocemos, este, lo que sucede en las municipalidades y los problemas. Y es interesante en ese sentido ver que, en mi caso yo soy de la municipalidad de Naranjo y al compartir con los compañeros de la comisión que son del área metropolitana en su mayoría vemos que los tópicos son siempre muy parecidos por no decir exactos. Luego queremos tocar lo que son los ejes de trabajo de la Comisión de Ingenieros Municipales y Civiles, y comentar un poco la solicitud ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a la este a la modificación de la normativa, pero eso lo vamos a ver. Entonces, quisiéramos iniciar con la el artículo 88, en el cual nos dice que las municipalidades pueden imponer sanciones, y en este sentido estamos hablando de los permisos de construcción o licencias de construcción como llaman en algunas localidades. Entonces, de acuerdo a la normativa, es propiamente la municipalidad la que tiene esa potestad. Sin embargo, hemos encontrado que, al momento de generar las multas, las clausuras, incluso la desocupación de obras que no están cumpliendo con los diferentes códigos constructivos o los diferentes códigos de servicios públicos, dícese sistemas eléctricos, dícese sistemas hidráulicos y sanitarios. Entonces es casi que imposible para la municipalidad emitir una resolución al respecto y lograr que la obra se desocupe mientras se adecuan las obras a la calidad o al cumplimiento de la norma que establece nuestra jurisprudencia y nuestra normativa nacional. En este sentido, estamos claros en que las municipalidades tienen el poder o la potestad de ordenar al propietario de que realice las mejoras tanto en el tema de trámites como en las obras para evitar que se impongan estas sanciones de demolición o desocupación. Sin embargo, es aquí donde tenemos el conflicto. Aquí es donde encontramos que la normativa no presta una solución eficiente, eficaz, eh no designa cuáles son los responsables y de ahí que entonces nosotros estemos buscando realizar las modificaciones pertinentes para que todo eso quede debidamente esclarecido con sus propiamente procesos de inicio, de notificación, de resolución. Y también en ese sentido establecer quiénes son los responsables de cada uno de estos pasos que debemos dar para llegar a lograr tener todas esas construcciones regularizadas. Propiamente lo que es la demolición de obras se establece en la ley de construcciones, específicamente en el articulado del 88 y siguientes, pero no queda claro, queda este en un panorama generalizado eh que no se puede aterrizar y muchas veces al comentar con los diferentes gestores de planificación urbana, de permisos de construcción, encontramos que son trámites engorrosos y que se latan a lo largo del tiempo sin tener una oportuna y eficiente trámite, uno para lograr el fin que debe buscar las municipalidades. Recordemos que las municipalidades, de acuerdo al código municipal, este tiene una capacidad jurídica para ejercer todo tipo de actos, ¿verdad? Para cumplir sus fines necesarios. Y más adelante también tenemos que las municipalidades son las encargadas propiamente de que las poblaciones y demás poblados requieran, eh reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y belleza, tanto en sus vidas públicas como en las edificaciones y construcciones que se realizan. Entonces es importante ahí que generemos una política, un cambio normativo, una este propiamente un diagnóstico y una solución a este tema que lo tenemos y lo vivimos día a día. Este, por favor, si alguno tiene alguna consulta, algún comentario, síntase en completa libertad de hacerla, ¿verdad?

Víctor Hidalgo: Expresarlos.

Patricia Porras: Si algún compañero quiere hacer una consulta ahora o nos esperamos a escuchar este el comunicado que nos está haciendo el colegio y luego vamos anotando las consultas al final. Si les parece, compañeros.

Marcos Picado: Muy bien.

Ronny Montero: Me espero al final.

Patricia Porras: Estamos, continuemos.

Marcos Picado: Bien. Entonces, lo que les mencionaba, entonces eh tenemos ese vacío normativo, ese vacío técnico en materia normativa. Entonces, nos encontramos actualmente, bueno, ¿quién es el encargado de firmar la resolución para realizar el proceso de demolición o de derribo? existe ese vacío. Eh, más importante, entonces, ahora, ¿quién defiende el colaborador municipal?, que es el que está generando la visita para entregar la notificación, que es el que está poniendo el rostro para realizar la acción correctiva. Eh, no existe algo algún sistema que nos respalde y nos proteja. Este, recordemos que actualmente el país, lamentablemente, ha tenido gran, este, interacción con bandas organizadas de narcotráfico y de otra índole y propiamente son estos los que más actividades sin permiso tienen y de ahí el riesgo que corremos, ¿verdad? Este, muchas veces uno pensaría que tiene que ir a notificar casi que con un chaleco antibalas y todo un equipo blindado porque se está exponiendo la vida. Entonces, son situaciones que hemos encontrado que no tenemos un respaldo legal o jurídico con el cual echarle mano. Eh, dudas, este, tan importantes como que es el alcalde realmente el que debe firmar la resolución correspondiente o propiamente le corresponde al técnico encargado del proceso. Son cosas que la normativa está dejando en el aire, que no lo aterriza. Este, y probablemente algún abogado nos dirá, "Mira, no, pero es que el alcalde es propiamente el representante legal de la corporación municipal, entonces a él le correspondería." Eh, lo que pasa es que son temas que son propiamente técnicos, ¿verdad? Entonces, entramos en una disyuntiva de que sobrepasa lo técnico, a lo político o lo político está por encima aún igual este sobre lo técnico. Todos esos vacíos tenemos que resolverlos para tener un sistema que sea eficiente para lograr que como les decía que nos confirmaba la normativa, ¿verdad?, que las municipalidades son las encargadas entonces de que las poblaciones reúnen las condiciones necesarias de salubridad y comodidad. Este, y más allá de esto, el debido proceso. Recordemos que muchas de las acciones que se ejecutan de manera legal o normativa de las por parte de las municipalidades deben tener un asidero legal y el cumplimiento de un debido proceso que lamentablemente al estar tan generalizado actualmente en la normativa quedan muchos vacíos a la interpretación y es ahí donde propiamente entonces tenemos eh grandes problemas.

Luego queremos tocar algo que es muy importante para nosotros y es que propiamente nosotros logramos con mantener a las ciudades eh en cumplimiento con la normativa de control urbano en el entendido de que los actores terceros que deben interferir o actuar en la dotación de un permiso de construcción, como lo es la disponibilidad de agua, los servicios eléctricos, ¿verdad? Este, estén también sintonizados con el cumplimiento de la normativa técnica. Pero eh la realidad es otra. La realidad es que las empresas que brindan servicios de electricidad, este, no cumplen con lo solicitado en la normativa técnica y simplemente ellos hacen conexiones para el servicio garantizando que se logre un cliente más sobreponiendo esta actividad económica por encima del

ordenamiento. de control urbano. Entonces ahí es donde encontramos que grandes eh digamos que urbanizaciones no regulares, ¿verdad? Para no llamarlo, este, caseríos de estos eh en propiedades privadas cuentan con gran cantidad de servicios y servicios legalizados y, sin embargo, no tienen permiso de construcción. Eh, lo peor que no tienen a cargo un diseño eh técnico adecuado para la construcción de los sistemas eléctricos, eh lo cual pone en riesgo esas vidas, ¿verdad? Entonces este es complicado el tema con estas entidades porque no se unen a las acciones de la municipalidad, este solicitándoles un permiso de construcción para realizar la conexión, sino que simplemente ellos al ver la oportunidad de tener un cliente pues la aprovechan y conectan el servicio. Entonces es algo que tenemos que cambiar en la normativa. Si hemos logrado que por lo menos este las asadas, incluso el a este tome en consideración para la conexión del servicio los permisos de construcción. Esto no es en general, pero siempre por lo general siempre este uno de los requisitos para la conexión es que presenten un permiso de construcción. Entonces, es parte de los vacíos que tenemos y que, como empleados públicos, como gestores del ordenamiento urbano, tenemos que mejorar. Entonces, ¿cómo podemos realizar con esas instituciones una coordinación? Eh, créanos que hemos hecho reuniones, hemos hecho reuniones con AyA, con el con el ICE, con Fuerza y Luz, este y propiamente, básicamente hemos llegado a la conclusión de que se necesita una normativa robusta que venga a poner los procedimientos para la dotación de estos servicios que nos ayudarían y nos aliviarían en la tramitación de propiamente estos permisos en estas en estos sitios problemáticos. Un ejemplo de esto, vemos como tenemos este precarios que tienen servicio eléctrico o incluso hasta tienen una conexión a agua potable, este que propiamente es un es un ramal, ¿verdad? Este, es un servicio para 20, 50 casas, pero este al esas entidades tener esa esa opción para ellos de darles el servicio, estamos generando problemas desde el punto de vista de desarrollo urbano. Propiamente, también esta esta imagen es otro tema que hemos encontrado y es que propiamente en estos asentamientos ilegales se comienzan a generar ventas de derechos. Entonces, es un vacío que tenemos nuevamente en nuestra normativa que los faculta para realizar esos trámites.

Víctor Hidalgo: ¿Marco?

Marcos Picado: Eh, sí, señor don Carlos.

Víctor Hidalgo: Para aportar en eso, vean una realidad, la imagen habla por sí sola. Este, en un lado hay un ingeniero, una persona capacitada, una persona profesional que pueda cuidar que su infraestructura pues esté bien construida, bien dirigida y en el otro lado, un lugar donde hay riesgo de incendios, riesgo de deslizamientos, riesgos de inundaciones, una carga para el estado, etcétera, etcétera. Pero, ¿por qué es que se han dado este tipo de asentamientos? Porque efectivamente por los servicios eléctricos y el de servicios de agua que les han prestado han facilitado a que esto se eh exista una proliferación sin precedentes y sobre todo en las áreas del GAM, ¿verdad? Y uno de los grandes temas que en mi caso me está pasando a mí, que, si soy del GAM, pero estoy como en la montaña, es la venta de derechos. Vea, sin es el nuevo modo operandi que se está manejando porque como no hay planes reguladores y como no hay no hay este, ¿cómo se llama?, no hay facilidades para poder desarrollar propiedades a la fuerza, están haciendo ahora en la implementación de ventas de derecho. Entonces, ya lo hemos visto con el alcalde Poas, inclusive salió un video donde una señora le decía que tengo derechos, que, en nombre de Dios, ¿verdad? Eh, yo tengo derecho y reclamo esta propiedad. O sea, es que eso es lo que estamos nosotros viviendo actualmente.

Patricia Porras: Gracias. Adelante, Marcos.

Marcos Picado: Sí. Entonces, como lo dice don Carlos, este es un modus operandi que se está este popularizando y generando problemas desde el punto de vista de ordenamiento territorial, eh de salud, de belleza. Este, imaginen ustedes tener una propiedad que ha significado la inversión de su vida y que de pronto como tenemos este vacío legal, entonces una un grupo de personas este venga y de forma ilegal, este, hagan este tipo de asentamientos y el valor que tenía nuestra propiedad se viene se ve afectada simplemente un problema legal. Entonces, en esa materia tenemos que trabajar.

Otro tema que es importante para nosotros es establecer los perfiles profesionales que necesitan las diferentes unidades de las municipalidades. En este sentido, la Comisión de Ingenieros Municipales ha trabajado en un esquema, en una clasificación, en una descripción puntual de cuáles son los posibles conocimientos, este, atinencias, este, capacidades que deben tener estos personales, este personal para las diferentes labores que se realizan dentro de la municipalidad. Recordemos que, por ejemplo, el profesional que va a estar en gestión vial propiamente debe tener un conocimiento específico en materia de transportes, específicamente carreteras, ¿verdad? Que, si le hablamos de un de una capacidad soportante, un arrasarte, verdad, sepa de que se le está hablando, ¿verdad? eh y no simplemente un conocimiento generalizado. Incluso recientemente he conversado con mi jefe, con el alcalde, respecto al diseño de carreteras y parámetros tan sencillos como la pendiente máxima que está de acuerdo al manual de diseño y construcción de carreteras en Costa Rica muchas veces no se cumple. Entonces, son parámetros que el profesional debe conocer. Eh, por ejemplo, en planificación urbana, los profesionales deben tener un cierto conocimiento sobre la normativa de control urbano, de desarrollo, de infraestructura y por sobre todo la parte legal, que es muy importante. Y también la comisión municipal, la comisión de ingenieros municipales ha hecho mucha, este mucho hincapié o mucha porque se ponga mucha atención en el tema de los salarios, ¿verdad? Este, si bien es cierto existe una nueva normativa de salarios para los empleados públicos. Aun así, estos son deficitarios en materia de las capacidades que deben tener los profesionales o que tenemos o que tienen los profesionales versus la retribución económica que se obtiene por esas responsabilidades. Entonces, es un tema que también es importante tratar para lograr contar con el profesional personal idóneo con la experiencia suficiente y con la capacidad técnica adecuada para responder a las diferentes necesidades de la municipalidad. Propiamente, también ahora como Unión Nacional de Gobiernos Locales les hacemos esta solicitud en materia de que muchas municipalidades necesitan constante capacitación. ¿Qué hemos encontrado nosotros? Que es muy importante los sistemas de información geográfica. Actualmente todo se desarrolla a través de los sistemas informáticos. Eh, sabemos que hay unos que son muy onerosos para el pago de las licencias, sin embargo, hay otros que son de son libres como como el quantum, por ejemplo. Pero ahora sí, el personal necesita una capacitación permanente para que estos sistemas sean aprovechados de una manera efectiva. Aspectos también como lo es la normativa en el tema de las notificaciones, buscar propiamente la capacitación pertinente para que nuestro personal, este, nuestros compañeros, este, que andan en el campo tengan las herramientas necesarias para lograr realizar sus labores de una manera eficiente y efectiva y no que los procesos tengan algún vicio de nulidad y se nos caiga el esfuerzo que se realiza por varias personas o propiamente oficinas. Otro tema importante y eso tiene que ver ahora con los cambios climáticos que tenemos y el clima tan desmedido que ha cambiado es la mecánica de ríos. Eh, es algo que se ha dejado de lado y se ha dado propiamente capacitación

en cálculo de alcantarillados, capacitación en diseño hidráulico de tuberías, pero se deja de lado los ríos propiamente, que es el último medio en el cual vertemos esa evacuación pluvial y que es de gran importancia porque al modificar la mecánica que tiene naturalmente un río vamos a o podemos más bien efectuar problemas aguas abajo como problemas de erosión. Este, precisamente hace un par de días estaba conversando con unos eh colegas del del MOPT respecto a los bastiones de un puente que por cambios en la en la mecánica del río este han perdido el relleno y, incluso han quedado expuestos. Entonces, de ahí la importancia de saber cómo darles el trámite adecuado a estos cuerpos de agua y de esta manera no permitir que causen daños a los a los ciudadanos que están viviendo en sus inmediaciones. El tema de la ingeniería hidráulica es muy importante, verdad. Este, recordemos que este es el tema que con el cual diseñamos acueductos, con el cual diseñamos, este, sistemas de alcantarillados y de ahí que es importante que todo el personal técnico que esté involucrado con el mantenimiento, con la construcción, con la definición desfogues pluviales hacia estos cuerpos, tengan los conocimientos pertinentes para lograr atender los requerimientos de los ciudadanos y dejar a la municipalidad con infraestructura adecuada a los requerimientos. Eh, otro tema que es importante es la ingeniería geotécnica, ¿verdad? Aquí no solamente estamos conversando sobre sobre temas de cimentaciones de edificios o de viviendas, sino que propiamente la ingeniería geotécnica atañe también a lo que son la estabilidad de los taludes. Muchas veces realizamos este y damos mantenimiento a carreteras o caminos de la red vial cantonal y dejamos de lado el tema de la geotecnia, tal vez por falta de recursos, tal vez por la premura de la ejecución de las obras, pero es un tema que es importante porque al garantizar la estabilidad de los taludes que están circunvecinos a las vías, logramos eliminar zonas de riesgo de las diferentes áreas de nuestro municipio. Es interesante que en este sentido tuve la participación de un par de estudiantes de TCU y realizamos un análisis geotécnico de deslizamientos en el cantón y propiamente fue muy interesante porque nos coincidió con los eventos de reportes de incidentes de la comisión de emergencias donde se encontraron esos problemas geotécnicos propiamente al compararlos contra los informes recibidos en, del comité municipal de emergencias vimos que calzaban casi que al 100%. Entonces, de ahí esa importancia que nuestro personal esté capacitado de que esté con el conocimiento técnico de campo y propiamente, este, mecánico de cómo resolver estos problemas. Incluso pensamos que podríamos aliarnos con diferentes empresas que venden estos productos, que dan capacitación gratuita a los a los profesionales que lo utilizan y lograr esa vinculación para que nuestro personal tenga esos conocimientos. De igual manera, este está el diseño estructural que es de gran importancia dado que propiamente los ingenieros municipales son en primera, digamos que en primera fila o en primera instancia quienes van a propiciar el desarrollo de infraestructura pública. Entonces, yo sé que los señores alcaldes de primera mano para eso cuentan con ingenieros que les van a hacer los anteproyectos, les van a dar una valoración inicial de si es viable o no la construcción de un edificio o una instalación y de ahí que sea importante que estén actualizados de que estén al tanto de los cambios en el código sísmico, en los códigos de cimentaciones, etcétera, para lograr que nuevamente ese personal sea idóneo.

Y, por último, pero no menos importante que los demás, es la legislación. Este, sabemos que la legislación es un tema que propiamente eh es complicado, es cambiante, este y que también a su manera es, este, sujeto a la interpretación de quien de quien lee la norma. Entonces, en este sentido, el conocimiento y la capacitación constante nos van a librar de problemas legales, de incumplimientos, de pérdida de procesos por alguna omisión dentro del procedimiento. Y de ahí que es importante que se aborde a través de las diferentes instancias, ya sea la Unión Nacional de Gobiernos Locales, IFAM e incluso el Colegio de Ingenieros Civiles, eh perdón, del Colegio

Federado para tener a nuestro personal capacitado con los conocimientos atinentes para resolver los procesos y dar resoluciones que sean eficientes y efectivas para los intereses municipales.

Ya para ir finalizando, queríamos también este comentar un poco sobre la Comisión Municipal de Emergencias. Este, necesitamos más apoyo de la comisión de emergencias, muchos de nosotros, este, además de las responsabilidades que tenemos en el departamento, tenemos que hacerle frente a la atención de emergencias. Eh, entonces buscar esa vinculación con la comisión de emergencias, que ellos tienen gran capacidad este para la capacitación, para la coordinación y poder ejecutar entonces con ese conocimiento y ese apoyo de ellos recurso de manera preventiva. Entonces, si ya sabemos que tenemos problemas en un bastión de un puente, bueno, pues entonces de acuerdo a la mecánica del río ya vamos a poder invertir recursos en este de una manera que nos prevenga futuros incidentes.

Y, por último, la conformación de las oficinas de riesgo en las municipalidades. Sabemos que este es un tema que es muy importante en la época lluviosa, pero, sin embargo, lo dejamos de lado cuando ya vemos el sol, cuando vemos que ya estamos en verano, cuando ya tenemos los aires de Navidad, se nos olvida, ¿verdad? y lo dejamos relegado. Es de gran importancia este mantener ese personal, mantenerlo capacitado, mantenerlo con presupuesto para que nos ayuden en lo que es la materia de riesgo en las municipalidades, en nuestro cantón, mapeando, realizando proyectos, inclusive buscando estudiantes para que realicen TCU o prácticas profesionales y generando todo ese tipo de información que como vemos todo esto se vincula con lo que antes estábamos viendo de las herramientas informáticas, ¿verdad? Como lo es los sistemas de información geográfica, los mapeos de riesgos se pueden generar en sistemas de información geográfica y son más fáciles de administrar.

Otros puntos este que son importantes eh es el tema de las obras menores, verdad, que en muchos municipios tenemos el problema de que los mismos ciudadanos nos indican que debemos contar con el reglamento, que no, que eso no me lo están considerando como obra menor. Y en ese sentido es importante este ver cómo se logra generar una normativa o propiamente o al menos un reglamento a nivel interno de las municipalidades para que cuando se deba implementar una demolición para obras que son este muy muy pequeñas, este y catalogadas dentro de la normativa como obras menores, se pueden hacer incluso con procesos de contratación por demanda. Así no tenemos involucrados al personal municipalidad, eh, perdón, municipal, no tenemos involucrados los rostros de los funcionarios públicos que día a día van a estar teniendo que poner la cara a los ciudadanos y evitamos un poco el problema de seguridad que hablábamos antes. Además de esto, vincularlo con el daño ambiental que se genera a través de esas obras. Muchas de estas obras, lamentablemente las hacen sin permiso y propiamente en zonas de protección de ríos o nacientes. Y de ahí la importancia entonces de que, contemos con las herramientas para cuantificar ese daño. En la parte de la norma de control urbano, este, nos surge también una duda de la violación de sellos, si es una contravención este o si es un delito o cómo se podrá manejar, porque propiamente eh de acuerdo a los procedimientos de la Ley de Construcciones tenemos que se toma el acta de que se violentaron los sellos, pero no hay más sobre esto, ¿verdad? Entonces, es el mismo vacío legal que les hablábamos al principio. También, es importante lograr cada uno como como alcaldes de las diferentes municipalidades la coordinación entre instituciones. Eh, les comento una experiencia que tenemos aquí en Naranjo y es que eh desde el punto de vista del asesoramiento técnico que le damos a los a las diferentes asociaciones de desarrollo, incluso basadas cuando

tienen que realizar obras, hemos logrado generar esta vinculación de coordinación. Entonces, es constante la participación de ellos hacia la municipalidad. "Mira este, vamos a realizar esta línea de conducción. Entonces, queremos que ustedes tengan el levantamiento. Mira, estamos tramitando este esta construcción de este tanque de almacenamiento para que la municipalidad nos pueda colaborar tanto en la logística de la ubicación en el sitio como otros aspectos técnicos ahí". Entonces, lo que buscamos es que propiamente todas esas instituciones que están dentro del cantón, que son gentes muy importantes para el desarrollo del cantón, logremos tener esa coordinación no solamente para las situaciones de emergencia, sino para todas las políticas de control urbano y desarrollo que estamos planteando para nuestro cantón. De mi parte, esta ha sido la presentación que teníamos de la comisión. Les agradecemos por, este valioso tiempo que nos han dado, por la oportunidad de compartir con ustedes. Yo creo que está de más decirles que estamos a la orden en lo que podamos ayudarles con demasiado gusto. Y por favor, si tienen alguna consulta, algún comentario

Patricia Porras: Bueno, este, muchísimas gracias, don Marcos. Hay mucho, creo que hay mucho que preguntar y tenemos muchos compañeros aquí que quieren pues hablar del tema. Agradecerle a al CFIA, a la Comisión por estar aquí presentes eh en estos momentos. Yo al menos sí tengo demasiadas dudas. Agradezco al compañero don Víctor, este pues al acercamiento con ustedes y me imagino que ahora nos van a presentar la propuesta para la reforma de la ley. Este, Carlos Sánchez es otra persona. Víctor, ¿es usted?

Víctor Hidalgo: Soy el mismo, es que tengo problemas de señal.

Patricia Porras: Bueno, Víctor. Don Víctor, adelante.

Víctor Hidalgo: Bueno, en realidad lo que nosotros queríamos, pretendemos es como comisión que tengan conocimiento qué es, en qué estamos trabajando nosotros, efectivamente porque estamos trabajando en temas que como alcaldes, como administración nos aquejan todos los días. Eh, y realmente nuestra propuesta va en el sentido de que podamos tener un acercamiento real con la Unión Nacional de Gobiernos Locales desde la Comisión de Ingenieros Civiles, porque esos temas nadie los toca. Eh, yo sé que todo es importante, pero sí este tema es uno de los que más nos está complicando el tema al igual que la basura, ¿verdad? Entonces, el tema de crecimiento, de las inundaciones, porque ahora hablamos don Marco habló del tema de las comisiones de emergencias. Efectivamente, todo esto pasa por el pésimo desarrollo urbano que hemos tenido en nuestros cantones. Esa esa misma, esa línea dejar hacer dejar pasar eh eso tan permisivo que fuimos nosotros en este país en los años 80 y poquito para atrás, de que todo el mundo construya y que se nos está volviendo a eh a replicar o se nos está volviendo a desarrollar en, este, en la actualidad. Yo como alcalde que vivo muy cerca de estos procesos y que vengo desarrollando procesos eh con fiscalía y posteriormente procesos de demolición, es un procedimiento en ese caso específico muy complicado. Yo me acuerdo que en el 2020 tuve una, empecé a tener acercamiento actualmente ya tengo mucho más acercamiento con la compañía nacional de Fuerza y Luz, pero efectivamente la línea es vender servicios. Esto es un negocio y así me lo comentaron, me lo dijeron en mi cara. Entonces, tenemos una gran lucha que realmente deberíamos ya de nosotros embanderarnos y liderar como Unión Nacional de Gobiernos Locales en conjunto con el colegio para poder este atender este tema y no dejarlo como un tema aislado. Las construcciones de segundos pisos ilegales son todos los días, ya la, eso, usted para hacer un segundo piso en 5 días lo hace. Es rapidísimo.

Este, si vemos un poco de estadística, el tema de los incendios, son cada vez son más grandes y eso es producto de la pésima este de las pésimas conexiones ilegales. Si vemos un poquito más de estadística en lo que son permisos referentes a boletas eléctricas, es un porcentaje abismal con respecto a construcciones, ¿cómo se llama?, legales. ¿Por qué? Porque hay un portillo para poder usted construir. Bueno, no hay portillo realmente sí, el portillo es que usted puede solicitar una boleta eléctrica sin necesidad un permiso de construcción. Entonces, todas las compañías lo que hacen es con el simplemente con una firma, hablémolo así, o la gestión de un ingeniero eléctrico, electromecánico o de los de TEC, que no me acuerdo cómo eran los ingenieros del TEC, ellos simplemente cobran y gestionan y llegan y les ponen el medidor construcción ilegal. Entonces es muy duro para las municipalidades atender eso. Entonces, la idea era pues que conocieran que es esta comisión y que, y hacer un llamado al tema de la administración para que realmente también visualicemos esos temas, ¿verdad?, que no son eh no están en la lista o no se ve que se proyecte porque el tema se las trae y ¿cómo se llama? Y esta era la intención de nosotros como comisión para poder realmente eh visibilizar a esta comisión en lo que estamos trabajando. Ya hemos tenido acercamientos con diputados. Entendemos que la única forma de poder darle mayor fuerza a estos por medio de proyectos de ley que modifiquen lo existente. Es que no es no es hacer proyectos nuevos, sino es modificar y poder darles herramientas a las municipalidades. El tema de las notificaciones, esperar 30 días para que alguien se ponga al día, eso es ilógico, ¿verdad? Temas muy puntuales como los que les hemos comentado acá son simplemente de hacer un análisis este con incidencia política, revisiones, sumar a gremio, sumar al gremio que hay 84 ingenieros en nuestras municipalidades que tienen demasiadas experiencias y que realmente sí es muy muy complicado eh atenderlos ellos solos, ¿verdad? Porque lamentablemente eh a veces se sobrepone el tema político y como son decisiones complicadas, sobre todo el tema de demoliciones, dándole usted herramientas, se va a quitar de que no sea un tema político, sino que sea realmente un tema técnico. Por ejemplo, el tema de las, de quién firma. Yo en mi caso lo firmo yo, pero si yo tuviera un reglamento que no lo he hecho en realidad tal vez, no lo he tenido claro o no lo he visto como algo necesario, pero si yo tuviese un reglamento en la cual el Concejo me avale la por vía reglamento la potestad de trasladar responsabilidad a ya a los ingenieros y generar todo un procedimiento que no lo hay en las municipalidades, lo desconocemos con las que hemos ido indagando, pues eso ayudaría muchísimo también a ordenar el tema de construcciones, pero bueno, en fin. Esta presentación arroja pues una realidad en la cual las municipalidades estamos viviendo y creemos nosotros como comisión de que la UNGL debería ser parte de esta preocupación. Gracias.

Patricia Porras: Muchísimas gracias, don Víctor. Doña Ana, por favor, adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias, doña Patri. Bueno, muchísimas gracias a todos. Aquí ando un poquito medio resfriada. Quería hacer una consulta. Resulta que nosotros, este, bueno, la problemática con el ICE, sí la tenemos, ¿verdad? De que se le ponen medidores a todo lado, aunque no haya construcción. Esos, eh ya hemos podido igual negociar con las asadas por dicha para que no den la disponibilidad de agua o la, ¿verdad?, la paja hasta que no haya el permiso municipal. Eh, ya eso sí se ha trabajado, pero con el caso del ICE hay medidores en todo lado. Eh, por otro lado, entonces yo creo que hay que trabajar este eh este tema con el ICE. Por otro lado, tengo una situación que quería hacer una consulta. Nosotros, digamos el visado de los planos lo damos contra la construcción de aceras y caños por parte de la persona que está haciendo la solicitud de visado. Eso lo estamos implementando a partir del año pasado, creo que es, y eso ha generado un revuelo

aquí en la municipalidad porque este antes no se hacía. Entonces, ahora para dar el visado le pedimos la acera y el cordón de caño. Entonces, resulta que eso no se está trabajando a nivel general en todas las municipalidades, por lo menos la mía sí lo está implementando y mi ingeniero ha sido muy firme en que no se puede dar el visado si no se tiene eso y eso ha generado un problema muy grande porque tenemos una cola de visados ahí, ¿verdad? Entonces, yo quisiera saber este tener un criterio y una estandarización de eso, si se requiere o no se requiere. A mí lo que me pasa, digamos, el ingeniero de la Muni es todos los, la normativa al respecto y me dicen, "No, hay que pedirle el visado. Eh, no podemos dar el visado si no tienen esto." Yo le he dicho incluso hagámoslo cuando ya se va a construir, pero dice, "No, es que si no ordenamos desde el inicio con el visado." Entonces eso me ha generado una confusión porque yo veo que es algo que no lo manejan generalizado todas las municipalidades, ¿verdad? Y entonces diay nosotros estamos pidiendo más de la cuenta. Nosotros estamos en una zona, el cantón de Jiménez, yo soy del cantón Jiménez, soy la alcaldesa, es un cantón agrícola, comunidades rurales. Y entonces, viera, qué difícil, porque de no le estamos pidiendo para grandes construcciones o para un residencial, sino usted va a construir su casa, solicita el misado, bueno, haga esto, esto y esto. Entonces, eso ha generado un revuelo aquí en Jiménez. Me gustaría tener un criterio al respecto, eh, si se pudiera, ¿verdad?

Y el otro tema, el último, está relacionado con lo que es este las obras menores. Yo sé que sí está tipificada la obra menor y demás, ¿verdad? Pero yo sí creo que nosotros no tenemos reglamento específico para obras menores. Entonces, casi que es un pecado orar de hora menor, ¿verdad? Y yo quisiera ver cómo nosotros podemos ir este regulando las construcciones ilegales. Por ejemplo, yo sé, digamos, ¿verdad? Hay diversidad de criterios. A mí me encantaría poder regular, por ejemplo, a toda la gente que construye ahí un tipo cabaña, ¿verdad? Que tal vez es un techo con la luz y el agua y todo, ¿verdad? Entonces, ¿cómo pasar eso por obra menor si es posible? Eh, para que la gente se ponga al día principalmente, ¿verdad? Y ya empezar a partir de irregular. Eso no sé si es una alternativa que se podría manejar, si tiene que hacerse un reglamento muy específico para eso, ¿verdad? Eh, yo por lo menos lo que quisiera diay como alcaldesa es que la gente está al día y que se. Bueno, nos ha pasado mucho de que hay alguien que llega a construir un techo ahí como tipo cabaña, verdad, y tiene la tiene la electricidad y resulta que va a pedir el agua, como ya la Asada no se las está dando, entonces viene inmediatamente donde nosotros que cómo hacen para ponerse al día y le estamos pidiendo diseños con planos eléctricos, todo, ¿verdad? Entonces, ¿cómo si hay alternativas para manejar esos temas? Muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias. Este, doña Ana, don Marcos, si le va a dar respuesta.

Marcos Picado: Sí, sí, claro. O no sé si don Víctor quiere también comentar. Eh, doña Ana, yo le yo sí le diría que nosotros como funcionarios públicos, este nos establece la Ley General de Administración Pública que nos debemos al cumplimiento de la ley. Eh, con el tema del reglamento de fraccionamientos urbanizaciones. Sí, yo lo he vivido, este, aquí en FEDOMA hay, yo creo que solo Naranjo y tal vez otra municipalidad está solicitando lo que dice el reglamento. Eh, ¿qué sucede? Como les mencionaba antes, ¿quién es el encargado de que las ciudades y demás poblaciones reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad? Es la municipalidad. Y entonces es nuestro deber hacer cumplir la norma. Que es complicado. Sí, es complicado. Yo sé que es un cambio grande porque teníamos un reglamento completamente permisivo que se llamaba reglamento para el control nacional de fraccionamientos urbanizaciones,

que era completamente permisivo, permitía de todo y donde sea, a tener un reglamento que nos va a poner en su lugar los diferentes, eh zonas que tenemos que podemos desarrollar, pero eso está en la normativa y debemos de cumplirla. Este, nosotros lo que hemos hecho es este atender todas las consultas, atender todas las requisiciones de información, incluso recursos de revocatoria, todos han atendido en cumplimiento de la normativa porque debemos de cumplirlo. Propiamente el reglamento da excepciones y yo le diría, si la persona no tiene disponibilidad de agua para fraccionar, pues simplemente el fraccionamiento va a ser de carácter agrícola que la normativa lo permite. Se puede fraccionar frente a calle pública hasta mínimo 900 m² sin la necesidad de, por ejemplo, tener la disponibilidad de agua. Entonces para en un futuro cuando la persona ya pueda este gestionar mediante el AyA, la Asada o quien sea el administrador la dotación de agua potable, entonces ya sí podría cambiar el uso de la propiedad. Este, eso lo vimos en todos en todos los sitios y yo creo que la salida más fácil es simplemente hacernos los ciegos y decir, "No, no, no me haga las aceras." El detrimento, entonces la responsabilidad delegada a la municipalidad de que la ciudad debe cumplir, ¿verdad?, con las condiciones necesarias. Eh, para mí está mal. Yo, como le digo, este, esta conversación la tuve con mi jefe, con el alcalde. Yo le dije, "Vea, pasa así, así, así, así, así." La ley dice esto, y como como funcionarios públicos nos toca acatarla. Con el tema de las obras menores Doña Ana Isabel, eh sí es cierto, este hay gente que nos dice sobre las sobre la reglamentación, que no tenemos un reglamento, pero yo creo que más por encima de esto está que ya está normado. Específicamente los profesionales en ingeniería y arquitectura no desconocen lo que son las obras menores y ellos tienen un reglamento específicamente que se llama el reglamento para la contratación de servicios profesionales en ingeniería y arquitectura, en la cual les establece tácitamente esto, esto, esto, esto y estos son obras menores. Por lo tanto, no nos pueden venir a discutir con un argumento de esos. Este, ¿qué hemos hecho en algunas municipalidades? Bueno, que, si simplemente le explicamos a las personas, creamos un trámite completamente aparte de obras menores, ¿verdad? en el cual se le establece al ciudadano los requisitos y las condiciones que deben cumplir esas obras para ser consideradas como obras menores y simplemente que en ese con esa definición y con esas características que las tramiten. Yo creo que todo es un proceso de adaptación. Entonces, en tanto seamos consistentes eh y eficientes en el trámite definido con sus con sus debidos requisitos, las personas se van a acostumbrar y van a ver que es una medida o un trámite muy sencillo. Ya nosotros lo logramos. Este, ya las personas vienen de una vez, mira, es que voy a tramitar unas obras menores y aquí están los croquis y aquí están toda la documentación solicitada y simplemente llegamos a un feliz término. ¿Don Víctor, usted iba a comentar algo más?

Patricia Porras: Sí.

Víctor Hidalgo: Efectivamente, ven que eso es un tema global, cada quien tiene sus interpretaciones. Es por eso que llegamos a la UNGL porque conocemos y hay criterios totalmente diversos sobre los temas que Ana ha comentado y en las cuales yo creería que la UNGL podría embanderar un proyecto en la cual promueva la estandarización de procedimientos de lo que hemos comentado y el apoyo a este tipo de temas que hemos desarrollado. o bien también Ana directamente puede hacerlo por escrito. Yo le voy a mandar por WhatsApp el correo electrónico para hacer las consultas puntuales ante el colegio federado. Y, por otro lado, estos temas nosotros también hemos estado llevándolos a nivel del seno del colegio, ¿verdad? Porque existe una junta directiva del Colegio de Ingenieros Civiles y una junta directiva del Colegio Federado. Somos cinco colegios que estamos juntos y eh son temas que también son sensibles, por un lado aquí

políticamente y por otro lado allá, por el otro lado que son veramente técnicos que afectar que afectan, ¿verdad?, una línea que se ha venido manejando que para mí ha sido incorrecta. Entonces, eso es lo que quería aportar.

Patricia Porras: Muchas gracias, don Víctor.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias.

Patricia Porras: Señora Karen Alfaro. Ah, perdón, doña Ana, ¿iba a referirse?

Ana Isabel Azofeifa: No, que muchas gracias, muchas gracias por las aclaraciones y sí me

Marcos Picado: Con mucho gusto doña Ana.

Ana Isabel Azofeifa: Pondré en contacto para hacerle las consultas. Gracias.

Patricia Porras: Bueno, en ese tema yo quería solo decir una cosita. Esta...

Karen Alfaro: Yo sí quería...

Patricia Porras: Perdón, Karen, para solo para decirle un datito aquí a Ana, en relación al, hay un reglamento general de visados. En el artículo 13 establece que se tiene y es parte de la municipalidad solicitar la acera y el cordón de caño, ¿verdad? Solo para relación a lo que y la consulta que hizo doña Ana. Señora, señorita Karen Alfaro, adelante, por favor.

Karen Alfaro: Gracias, eh, Patri. Bueno, buenos días a todos y muchas gracias. Yo quería hacer una consulta aprovechando el tema de construcciones y más y ahora que también tocaron el tema de las aceras. ¿Cómo lo están manejando ustedes? porque se tenía entendido que hacer sobre ruta nacional le correspondía a CONAVI y yo recibí una nota el día de ayer indicando CONAVI que eso le corresponde a la municipalidad y hace alusión a unos artículos del Código Municipal que el mismo más bien refiere que eso le corresponde a los dueños de propiedad y pues que eventualmente la municipalidad debería de tener todo un procedimiento y demás para poder hacerlas y posterior cobrársela a los dueños de propiedad y quería saber cómo están manejando ustedes el asunto, porque si eso es un tema prioridad. Tenemos zonas donde, como lo dice Anita, somos una zona rural y muchas personas van a los colegios y escuelas y demás, pero atraviesa todo el cantón una ruta nacional donde pasan vehículos a alta velocidad y pues estamos un poco preocupados por el asunto y queríamos saber cómo están haciendo ustedes, ¿qué piensan, qué hicieron?

Patricia Porras: Gracias, Karen. Eh, don Marcos, don Víctor.

Marcos Picado: Doña Karen, este, muchas gracias por la consulta. Le voy a decir específicamente que eh lo que le dijo el MOPT si tiene toda la razón. Es un tema que le ataña a la municipalidad y específicamente le ataña al propietario registral del inmueble. Específicamente está en el artículo 84 inciso d del Código Municipal. Entonces, aquí es donde se le delega a la municipalidad o nuevamente perdonen que sea tan cansón con esto, pero somos los responsables que las ciudades

y demás poblados poblados reúnan las condiciones necesarias de seguridad. Muchas municipalidades tienen problemas de denuncias y recursos de amparo por incumplimiento de la ley 7600. Entonces, propiamente es que la ley 7600 dice que las aceras tienen que estar libres de obstáculos, que tienen que tener ciertas condiciones, verdad, pendiente de que tienen que ser antideslizantes. Entonces, es propiamente nuestra potestad y nuestro deber exigirles a estos propietarios que construyan aceras cumpliendo con lo que establece la ley, la 7600 específicamente, eh y sumaba ahora a partir de septiembre del 2020 con el reglamento de fraccionamientos urbanizaciones viene también a reforzar ese criterio de la movilidad peatonal en los diferentes poblados. Entonces, ¿qué se ha hecho? Este, solicitarlo a través del visado municipal, quiere fraccionar la propiedad, perfecto, tiene que cumplir con estos reglamentos, eh con estos requisitos, como lo decía doña Patricia, eso está en el artículo 13 del reglamento de fraccionamientos y urbanizaciones. Y es importante cumplirlo pensando de una vez en el bien público. No es que simplemente es un capricho que se le ocurrió al departamento o a la oficina de planificación urbana, sino que es un requisito establecido mediante una normativa tanto de carácter nacional como es el reglamento, como propiamente atinente a la municipalidad, que es el código municipal. Eh, perdón, sí, código municipal. Hemos hecho y le voy a contar unas experiencias exitosas que hemos logrado eh con una vía que altamente transitada por niños, altamente transitada por estudiantes de colegio. Eh, había tres propietarios que no tenían las aceras. Entonces, ¿qué hicimos? Se hizo un proceso de notificación, se llamaron a los propietarios, se reunió con el señor alcalde de en ese momento y se les dijo, "Vea, existe esta necesidad, así, así, así, la normativa nos establece que este es el procedimiento. Antes de entrar en litigios este judiciales, queremos acercarnos a ustedes y decirles, mira, eso es por el bien de la comunidad. ¿Tienen los medios ustedes para realizarlo? Sí, tenemos los medios. ¿Tienen el personal? No, es que en eso sí les quedamos mal". Entonces fue ahí cuando la municipalidad tomó una acción conciliatoria, le dijo, "Entonces hagamos un trato. Nosotros hacemos las aceras y ustedes nos retribuyen el valor de esas aceras", a lo cual ellos estuvieron de acuerdo. Eh, para no alcanzarlos con la historia y no quitarles mucho tiempo, las aceras se construyeron cumpliendo con todos los requerimientos de la norma, verdad, Ley 7600, este, calidad de materiales, evacuación pluvial. Y los propietarios simplemente este, se dieron satisfechos por la acción que realizó la municipalidad y dieron la retribución económica correspondiente a la construcción de estas aceras. Recordemos qué es lo que dice el Código Municipal. Bueno, yo notifico a doña Karen porque tiene una propiedad sin acera. Este, si Karen hace caso omiso, entonces la municipalidad viene y ejecuta la obra y al final le cobra el valor de la obra más un 10%, ¿verdad? Entonces nosotros nos brincamos todo ese trámite judicial, todo ese trámite de notificaciones y de pleitos, logrando una conciliación específica con el ciudadano. Vayamos más allá, tenemos comités de caminos. Entonces, propiamente que el promotor de la Junta vial Cantonal logre esa conexión con estos comités y logre coordinar la creación de estas aceras con personal técnico municipal que les esté supervisando, pero que propiamente cada ciudadano, propietario del inmueble asuma los costos asociados a la construcción o la dotación de la cera o de lo contrario que lleguen a un convenio con la municipalidad para simplemente retribuir ese dinero.

Patricia Porras: Karenita.

Karen Alfaro: Muchas gracias don Marcos por la consulta.

Marcos Picado: Con mucho gusto doña Karen.

Patricia Porras: Este, don Ronny. Adelante, don Ronny.

Ronny Montero: Gracias. Buenos días para todos. Este, bueno, primero decirles a los compañeros que, que no se sientan mal, no es un tema solo de la GAM. Ya en Cobán tenemos este timo de los derechos, hay una finca de 74 derechos, alrededor de 2000 personas ya en el lugar con cómo lo decían ustedes, con agua y luz. Eh, un día de estos en una discusión con el IT específicamente nos dicen que a la persona no se le puede negar la electricidad si presenta lo del ingeniero eléctrico ahí un documento y entonces nosotros le decimos y a dónde queda el permiso de construcción. Entonces, para que veamos la situación de que no solamente es en la gran área metropolitana, sino que alrededor ya de todas las zonas rurales, costeras y turísticas del país, esto se está dando también y que es un desastre completo. Problemas de servicio de recolección de basura la cantidad de residuos que generan esta gente es inmensa. Eh, cuando se tiene que realizar el cargo o el servicio de recolección de basura tiene que cargársele al dueño de la finca y después es un problema porque el dueño dice indica que no, que eso le toca a este derecho y aquel otro y bueno, al fin y al cabo, es un es un desastre completo. Entonces, vemos que la problemática se ha extendido prácticamente a todo el país en estos temas y que, creo que efectivamente tenemos que hacer algo como Unión de Gobiernos Locales para ver la manera de paralizar estas situaciones y de qué, y que se den las cosas como como se tiene que cumplir la norma y específicamente porque después cuando todas estas situaciones se dan es muy fácil para el Ministerio de Salud venir y ponerle el candado a la municipalidad porque no está cumpliendo con el servicio de recolección, pero no van más allá y se dan cuenta que la problemática tienen que ver y ha sido motivada por otras entidades. En el caso de electricidad, pues por parte del ICE y en el caso de agua por parte de Asadas y por parte de AyA también. Entonces, eh bueno, me parece importante, con respecto a lo de la fiscalización y demás, yo creo que nosotros necesitamos una normativa que nos permita trabajar más ágilmente, ir a hacer una clausura, esperar 30 días, ir a ver si hizo rompimiento de sellos o no iniciar un proceso por rompimiento de sellos, pero al fin y al cabo la construcción continúa, eh prácticamente no hay nada que los detenga. Ya después llega usted y ya hay familia con niños y ya es un proceso aparte y más complicado el que hay que iniciar. Al fin y al cabo, el llegar a las demoliciones es prácticamente una odisea y creo que esto es algo que ya definitivamente se tiene que se tiene que tratar de resolver de alguna manera. Entonces, agradecerles a los compañeros del Colegio Federado de Ingenieros Arquitectos. Creo que como lo dice Víctor, es un tema que a muchos no les gusta tocar porque para algunos es como yo llamo un proyecto anti votos, pero yo creo que todos los que estamos acá estamos claros de que de que si nos escogieron fue porque la gente quiere un cambio, quiere algo diferente y me parece que estamos en un buen momento y con el buen trabajo que ha venido realizando esta representación de la Unión de Gobiernos Locales, me parece que es un tema que tenemos que tomarlo, llevarlo a la mesa, estudiarlo de la mejor manera y presentar los hacer los esfuerzos para presentar las modificaciones y escritos que fortalezcan la función en la parte de desarrollo urbano del país, porque no solamente el final va a ser para nosotros, sino para el país. Entonces, agradecerles a los compañeros y por supuesto que estoy de acuerdo en iniciar un esfuerzo y ojalá y lo podamos llevar adelante para dejar también un precedente en este tipo de temas. Muchas gracias, señora presidenta.

Patricia Porras: Así es, don. Muchísimas gracias, eh.

Marcos Picado: Don Ronny, muchísimas gracias por esas palabras. Voy a sumarle unas cosas más. Este, se prestan servicios y después ocurren siniestros, ya sea incendios, deslizamientos, problemas estructurales en esas casas ilegales. ¿Y a quién llaman al juzgado? A nosotros.

Patricia Porras: Sí.

Marcos Picado: A las municipalidades, ¿verdad? Hay algo importante que los señores alcaldes tienen que conocer y tenerlo muy presente, casi que tenerlo ahí un rotulito. Este, los responsables de las construcciones son el propietario registral y el profesional responsable de la obra. Es así de sencillo. Entonces, cuando lleguen a decirle, "Mira, pero ¿por qué ustedes son tan severos?" Porque hay responsabilidad civil eh involucrada en la construcción de edificaciones donde habitan las personas". Entonces, de ahí la importancia que ya usted lo mencionó este de una forma muy eficiente es tenemos que realizar un cambio en la normativa y yo le aplaudo que usted esté de acuerdo en dar ese paso y comenzar a gestionar este a través de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ese cambio. Muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias. Este, don Marcos, yo vi que tenía levantada la mano Keyvin, no, no está. O no, fue que estaba ahí, Anita también que tenía levantada la mano. Bueno.

Ana Isabel Azofeifa: Yo en realidad, doña Ka, doña Patricia, perdón, voy a hacer una consulta, no sé qué tanto, verdad.

Patricia Porras: Adelante Anita.

Ana Isabel Azofeifa: En algún momento con esta problemática de los visados y cordón de caño, yo pensé en que nosotros podríamos construirles la acera a estas personas, darles el visado, le construimos la cera y este y le hacemos ese cobro, pero yo no sé si a nivel de visado se podría pensar en hacer algo como eso, ¿verdad? Porque a veces la gente no va a construir todavía.

Patricia Porras: Don Marcos.

Marcos Picado: Propiamente, doña Ana, es lo que lo que le mencionaba doña Karen, este.

Ana Isabel Azofeifa: Ajá.

Marcos Picado: El tema con eso es que se coordine, este, si la municipalidad los va a hacer, bueno, entonces se tiene el centro de costos robusto para tener el personal haciéndolo, este, excelente, ¿verdad? Pero recordemos que el tema de los visados es algo que es bastante grande en las municipalidades, verdad. Entonces, a que la municipalidad sea responsable y traslade ese costo al ciudadano, este, pues es viable. Lo que pasa es que vas a requerir un músculo muy grande, verdad. Este, casi que, bueno, no sé cuánto tendrás en la en su municipio con personal de mantenimiento de vías, por ejemplo, pero son cuadrillas que son grandes, verdad, y tiene que ser un personal que esté también capacitado, ¿verdad? Con el tema de la dosificación de concretos, de saber nivelar, de saber colocar la las subbases y base de las aceras, este, inclusive el tema de la evacuación pluvial, verdad. Entonces, este y tenemos el riesgo de tomar esa acción de que si pasara algo después le achacan a la municipalidad el problema en la acera, verdad., situación que de acuerdo

al código municipal es el propietario el responsable de construirlo y darle a mantenimiento, verdad. Entonces sí, medítelo muy bien porque este yo creo que es un cuchillo de doble filo, verdad. Y podría agilizar el trámite de los visados, pero también podría generarte un problema.

Ana Isabel Azofeifa: Ok, muchísimas gracias por la aclaración.

Marcos Picado: Con mucho gusto.

Patricia Porras: Bueno, este, muchas gracias. Eh, bueno, vamos a continuar. Yo sí quiero primero agradecer nuevamente a la comisión por este espacio que nos han permitido y por esclarecernos algunos puntos. Sí, quiero agradecer de aquí de la municipalidad al CFIA, porque han enviado algunos documentos de construcciones que están aquí, que ustedes han visto, sin permiso. Nosotros les hemos dado seguimiento porque nosotros nos gusta o quisiéramos igual que los compañeros que estamos aquí ver cómo se regula esta situación de las construcciones en nuestros cantones. Igualmente en cuanto a los perfiles del profesional, eh, nosotros enviamos la solicitud al CFIA para garantizar que haya una idoneidad del profesional que establece el CFIA, con respecto a nosotros desde recursos humanos, eso me parece que es importante porque es muy técnico. Nosotros a veces quisiéramos contratar a alguien, pero para tener las cosas correctas y establecidas, que el profesional venga conaciones y ahí es donde voy de seguimiento del CFIA, con las alcaldías tiene que ser más robusto, tiene que ser más fuerte para dar seguimiento al cumplimiento las labores de porque a veces nosotros tenemos toda la disposición está el reglamento general que es por lo general todas las municipalidades estamos con ese reglamento, construcciones. Aquí tenemos un reglamento de obras menores, pero sí existen momentos en que la parte técnica deja ciertas dudas. El ingeniero y la instancia rectora que es el CFIA, de apoyo con respecto al comportamiento de los funcionarios me parece que debería ser más fuerte, debería de haber hasta una situación, un fortalecimiento del procedimiento sancionatorio administrativo de parte del CFIA. Porque diay algunos ingenieros, por ejemplo, en mi caso, eh se le solicitan eh las indicaciones eh cómo van el asunto de las construcciones. Yo tengo aquí 200 expedientes sin resolver de construcciones sin permiso. Se le solicita al ingeniero, el ingeniero, “es que yo no puedo, eso es la alcaldía, eso es una resolución de la alcaldía” y eso no es cierto. Yo no soy técnica y no soy ingeniera y venir yo a buscar procedimientos administrativos contra ese funcionario, yo creo que no es lo suficiente. A mí me parece que el órgano CFIA, como órgano rector de todos los ingenieros del país nos colaboren en las alcaldías y que haya un acercamiento para ver de qué manera estamos subsanando esta situación, porque hay ingenieros que se lavan las manos y por más que nosotros queramos hacer las cosas no podemos porque el ingeniero se paraliza. Inclusive yo tengo situaciones en donde el ingeniero tiene que pedir el criterio del CFIA. Imagínese el CFIA, tiene su autonomía. Yo también, yo recibo los criterios de con todo respeto y que me emana el CFIA, pero la que viene administrativamente hacer las cosas aquí soy yo, es la alcaldía. con el ingeniero me tiene paralizada a mí con un documento porque el CFIA no le ha dado el criterio y no me ha resuelto tasaciones de oficio que ya fueron solicitadas, porque ese es otro asunto, las tasaciones de oficio no se pueden hacer, porque está la obra menor y la obra eh mayor. Entonces, ¿dónde terminan la obra menor y la obra mayor? Eso es un colocho que a veces no se puede resolver, entonces ni el ingeniero puede responder, y yo el único que tengo es el ingeniero. Entonces, como hago me tiene totalmente con las manos atadas y aquí no es solamente el enredo que se pueda tener constructivo, sino que los profesionales que están en esa área no están respondiendo. Y en ese caso yo considero que el CFIA, debe colaborar y debe crear este, como le

digo, una propuesta y procedimiento sancionatorio para esos ingenieros que no hacen su deber, porque por más que nosotros tratemos, como le digo, con un procedimiento administrativo, ahí se queda, se hace el procedimiento, se hace abre el órgano, ahí se lava las manos, que los criterios, que esto y que lo otro. Y me parece que ahí el CFIA, y yo lo solicito con todo respeto a ustedes de que busquemos la manera de ver cómo se sanciona estos ingenieros que no hacen su trabajo. Ahora, en cuanto a los asuntos de los procesos de la resolución, pues eso lo tiene que firmar el técnico, eso lo tiene que firmar el ingeniero. Yo no soy ingeniera. Ahora, si me dan toda la responsabilidad y yo tengo, ¿qué puedo hacer yo? Diay lo firmo porque tengo firmarlo, pero yo no soy la responsable de lo que hace el ingeniero. El ingeniero es el que sabe, yo no. Y yo sé que nosotros como alcaldes tenemos toda la obligación para hacerlo, pero yo no soy técnica, entonces hay que buscar en esa relación que me indique en el mismo CFIA, con un criterio si eso tengo que firmarlo, yo no tengo que firmarlo o tengo que irme a la contraloría para pedirles una explicación y que me ellos me lo indiquen. Yo creo que las cosas no son así. A mí me parece que las alianzas y las relaciones entre instituciones son fundamentales. Nosotros tenemos que aliarnos para buscar en común una solución. Esto de yo lo hablaba con don Víctor antes diay es una situación que a nadie le gusta. ¿Quién le va a gustar llegar y entonces venir a demoler? Yo tengo ahorita problemas cerca de los ríos. Hay gente que no tiene los permisos y Dios guarde que yo me encuentre con un permiso dado por la municipalidad, porque eso es una sanción. ¿Cómo le van a dar un permiso cerca de un río a una persona? Esos son de que se van metiendo, pero se hacen todos los procesos, Ministerio de Salud, este con Fuerza Pública, con el IMAS, se hace todo, se va y se saca esa persona. Le digo al ingeniero, hay que demoler, "ah, es que yo no puedo hacer eso. Ya eso es legal. Yo no puedo meterme en eso". ¿Hasta dónde, hasta qué punto llega eso? Yo quisiera que a mí el CFIA me indique hasta qué punto un ingeniero me puede decir a mí que no, porque esto me está entorpeciendo la labor para yo ejercer mi derecho de venir a regular la parte consultiva en el cantón. Yo creo que ahí el CFIA tiene que estar muy cerca de las alcaldías y ayudarnos para ver cómo hacemos nosotros, porque si no los ingenieros se van a seguir lavando las manos. Porque ahora una obra mayor, dónde, un techo, estoy haciendo un techo de una empresa. Ah, porque se pasa de los 100 metros o no sé cuánto o porque está en perling. Ay, ya eso es una obra mayor. Entonces, entonces ella no se mete, por eso una obra mayor. Ahí tiene que ir INVU, tiene que ir el CFIA, tiene que ir este, el otro y es una barbaridad. Entonces, ¿qué es lo que pasa? La gente me empieza a construir sin permiso, porque llega aquí a la municipalidad que son, disculpe, voy a decir la palabra, incompetentes que no pueden hacer las cosas y por eso tengo que hacer las cosas, eh sin permiso para que después me cobren un impuesto. Yo creo que no es así. Yo creo aquí tenemos que aliarnos de verdad las instituciones y buscar soluciones, porque esto no solamente me pasa a la municipalidad, eso le pasa a todas las municipalidades del país. Por eso nos construyen en todos lados lo que quieren y como quieren. Y yo creo que nosotros aquí, como lo dijo don Ronny y doña Karen y Ana, el mismo Víctor, aquí estamos para buscar soluciones. Esta junta directiva se ha propuesto hacer un cambio y ese cambio comienza con las relaciones que tengamos que tener con las instituciones. Por eso yo agradezco tanto que ustedes estén aquí presentes, verdad. Y en cuanto a las capacitaciones, hay un tema que preocupa mucho, especialmente en las zonas rurales. Nosotros tenemos agua, gracias a Dios, y hay un montón de nacientes por todo lado. Aquí hay un gravísimo problema que tenemos que eh buscar al departamento de aguas, verdad, que nos llegue y nos informe si es a 200 m, si es a 100 m y entonces resulta si es a 40 m, si es a 10 m y entonces resulta que el ingeniero a cargo de control urbano dice, "Esto no se le puede dar uso suelo, esto no tiene permiso." ¿Por qué? Porque aquí dice que son 200. Entonces, yo tengo que ver cómo me arreglo desde la alcaldía, buscar a mi división jurídica para sacar una resolución porque el

ingeniero no lo pudo hacer, donde lo pudo haber hecho. Yo tengo que hacerlo. Yo creo que ahí necesito yo al menos una colaboración del CFIA para ver cómo hacemos para que estos ingenieros hagan su trabajo, porque yo creo que no lo están haciendo. Yo llevo ya un año aquí en esta alcaldía luchando con el departamento de control urbano porque el ingeniero es así. Entonces, yo en ese caso sí les agradecería muchísimo, verdad. Y en cuanto a lo demás, reglamento visado, la tasación de oficio, hay muchos vacíos legales. Eso que le estoy diciendo. Y yo creo que hasta aquí eso es este. Ah, bueno y este el gestor de riesgo, el gestor de riesgo es de ley. Ya todas las municipalidades tenemos que tener un gestor de riesgo. Yo ya lo estoy implementando, si Dios lo permite, ahora para el próximo ordinario, lo tenía para este, pero tuve un problema con mi presupuesto y lo tengo para este otro año y ya tengo mi gestor de riesgo que es de ley. Y eso sería, le agradezco mucho y espero que nos colaboren, nos sigan colaborando el día y agradecerle a la comisión su presencia. Muchas gracias.

Marcos Picado: Doña Patricia, unos comentarios antes de que tome también la palabra, don Víctor. Respecto a las obras menores. Sí, es un tema muy importante, pero las obras menores, como les decía en la presentación, ya están clasificadas y propiamente, mientras usted hacia los comentarios, yo busqué la normativa se llama reglamento de consultoría del Colegio Federado de Arquitectos, de Ingenieros y Arquitectos y específicamente en el artículo 10 es donde se establecen una serie de parámetros que el profesional en ingeniería y arquitectura debe cumplir y propiamente en el apartado B habla sobre lo que es mantenimiento. Y, en la esa duda este casi que existencial de si eso o no es obra de mantenimiento está claramente tipificada en el inciso C. Dice, "Trabajos de conservación y reparación menor. Se entenderá por trabajo de conservación y reparación menor aquel trabajo que implique la reparación de un elemento, parte o sistema, sea por deterioro, mantenimiento, por seguridad, siempre y cuando no se altere el área, muy importante.

Patricia Porras: No se altere el área.

Marcos Picado: No se altere la forma, ni se intervengan o modifiquen sistemas estructurales. Entonces, hay comunidades, este, y señores alcaldes, voy a decírselos así, perdonen, perdonen el francés, pero hay personas que llegan y dicen, "Municipalidad, ¿por qué no me permite una construcción de 30 m² como obra de mantenimiento completamente nueva?" Porque hacía mucho tiempo se permitían mediante un acuerdo del Concejo Municipal que las construcciones menores a 30 m² no requerían un profesional. Entonces, ya aquí viene a regularse eso y si es obra, si es nuevo es va al colegio punto, ah, entonces que es obra menor, todos esos trabajos. Entonces, aquí yo creo que cada profesional tiene que sentarse y analizar las cosas con la modificación del artículo 83 bis, bueno, 83 de la ley de construcciones, generando el 83 bis, se establece un monto con el cual muchas personas dicen, "Ah, es que sí vale menos de esos cuatro salarios que establece ese artículo es obra menor." Y no es esa la realidad. Lo que estableció el legislador es, ok, si es una obra de mantenimiento definida propiamente en esta normativa, puede tener un monto este cercano a eso. ¿Qué hacemos? Este utilizando la sensatez, este y el criterio profesional. Si doña Patricia quiere remodelar su casa y quiere cambiarle la lámina de techo, porque la lámina de techo está dañada, este tenía un piso de terrazo y dice, "Mira, este, quiero ponerle mejor porcelanato, quiero pintar la casa, tengo ventanas de madera y quiero ponerle ventanas de aluminio, probablemente todas esas mejoras que le va a hacer a la vivienda sobrepasen ese valor que establece el artículo 83 bis." Entonces, de forma sensata, uno dice, mira, todas son obras de mantenimiento. Aunque superen monto siguen siendo obras de mantenimiento. No se está

cambiando ni el área, ni la forma, ni la estructura de la edificación. Por lo tanto, hagámoslo como una obra de mantenimiento para darle ese trato especial al ciudadano en un trámite que sea expedito, que sea legal y que venga a beneficiar a la municipalidad.

Eh, por otro lado, también le quería comentar respecto al tema de las nacientes. Mira, la dirección de aguas este es un tema bien complicado y en ese sentido ojalá que la Unión de Gobiernos Locales, ustedes, señores alcaldes, retomen el proyecto de ley que se había generado hace unos cuantos años para modificar lo que es la ley forestal y la ley de aguas, creando la posibilidad de que el interesado genere un estudio hidrogeológico en el que categóricamente establezca cuál es el área que hay que proteger de esa forma, inmediatamente todo el área restante que está fuera de esa área proteger, podemos generar actividades económicas.

Y, por último, este, vea, todos desearíamos que tuviéramos la capacidad técnica y financiera de que nuestras dependencias tengan todos los profesionales que se requieren. Este, en conversaciones en la Comisión de Ingenieros Municipales hablamos qué importante sería tener, por ejemplo, en planificación urbana un abogado que esté llevando todo ese manejo legal de las notificaciones de las de las actas de clausura. Sería increíble. Lo que pasa es que la realidad de nuestros municipios, bueno, de la gran parte de nuestros municipios en Costa Rica es que no tiene la capacidad financiera para asumirlo. Entonces, es ahí donde es importante nuevamente veamos el tema de la capacitación, que el personal que tenemos en las diferentes dependencias técnicas tenga el conocimiento idóneo, efectivo para realizar una adecuada gestión legal de los procesos que tienen asignados. Don Víctor, iba a comentar algo más.

Patricia Porras: Don Víctor.

Víctor Hidalgo: No, no, no me referir, pero tal vez sí mejor sí de la importancia de nuevamente, señora presidenta, de tomar un acuerdo en relación a esto, porque a veces hablamos y entonces, verdad, todos nos desahogamos. Yo, yo soy uno de esos, ¿verdad? nuestras experiencias, pero sí en qué papel puede tomar la UNGL con esto. Este, que nos ayude articular esto, para poder ayudarle a los alcaldes de este país y a los intendentes de este país con este tema que nadie quiere tocar nada más. Entonces, sí que tomar un acuerdo para que la administración nos haga una propuesta y que tomen en cuenta a la comisión para brindar insumos y poder generar un plan de acción de trabajo.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto. Bueno, compañeros, entonces vamos a acordar con base a los comentarios y la presentación de la comisión, acordar aprobar, este, una propuesta que nazca de incidencia política de aquí de la dirección ejecutiva para reformar la red de construcciones número 833, fortalecimiento al procedimiento sancionatorio, administrativo y de regularización de obras civiles. Este, además le adicionarían, también el reglamento interno de construcciones, pero nosotros no tenemos un reglamento interno de construcciones, no sé si las otras municipalidades, nos vamos con el reglamento general. Entonces, solicitar la incidencia política que nos colaboren con un reglamento interno de construcciones para que con base a lo que nosotros estamos viviendo se pueda elaborar. Entonces sí.

Marcos Picado: Perdón, doña Patricia.

Patricia Porras: Sí, señor.

Marcos Picado: Un comentario nada más.

Patricia Porras: Adelante.

Marcos Picado: De acuerdo a resoluciones de la Procuraduría, la única forma en que los municipios pueden tener un reglamento propio es a través de un plan regulador.

Patricia Porras: Ok, perfecto.

Marcos Picado: Entonces, sí, téngalo muy presente, verdad.

Patricia Porras: Muchas gracias.

Marcos Picado: Este, por ejemplo, en Naranjo ejemplo, Naranjo, estamos en este finalizando la cuarta fase del plan regulador, este y todo este tema de los reglamentos lo estamos revisando con mucha lupa precisamente para que deje de ser un reglamento generalizado casi que, para la GAM, verdad, y tropicalizarlo para el cantón. Entonces, hay.

Patricia Porras: Perfecto.

Marcos Picado: Muchas cosas que no se aplican, pero sí es importante que tengan presente eso, verdad, que es solamente mediante el plan regulador. Gracias.

Patricia Porras: Ok, podemos, pues no importa, podemos iniciar este ir haciendo el reglamento para que cuando ya todos tengamos el plan regulador o los que lo tienen tengan acceso a eso, porque mire, esto hay que regularlo, ya no podemos seguir con esta situación en las construcciones del país porque si no se nos va a crear un país lleno de construcciones sin permiso, nosotros con las manos atadas y luego atendiendo a todas esas personas porque eso le va a corresponder a las alcaldías. Doña Karen, adelante.

Karen Porras: Jefa, gracias. Eh, jefa, ¿qué le parece si más bien la moción podría ir en el orden de que la administración se reúna con la comisión para impulsar las reformas que se crean, que se o que nazcan convenientemente para el régimen municipal desde el seno de esa comisión? e impulsar también, que eso puede ser, pero que lo tenemos que articular, una red como las que tenemos con las otras más bien con las otras organizaciones, la red de policías municipales, la red de abogados municipalistas, la red. Entonces, podríamos tener una red con los ingenieros de las municipalidades, pero eso hay que hay que eso podría ser una acción de esta reunión. Si ustedes a bien lo tienen.

Patricia Porras: Muchas gracias, Karen. Sí, me parece que les parece este entonces, pero sí lo importante es que se bueno, si lo tienen a bien, que se reúnan con la comisión si la comisión le parece y, este, pero para analizar efectivamente la propuesta, verdad, para reformar la ley de construcciones y que quede establecido que ese es el móvil para esta, este, para esta reunión de las

construcciones del 833, el fortalecimiento procedimiento sancionatorio, administrativo y la regularización de las obras civiles y la elaboración de ahora de un reglamento interno de construcciones y que lo presenten así a las diferentes municipalidades. Por favor levantar la mano señal de aprobación. ¿Estamos Tamara? Para verme, para verme. A ver. 1, 2, 3. ¿Quiénes faltan? Doña Ana ahí está, Kimberly, Ronny, Patricia. ¿Quién más falta? Ahí está.

Karen Porras: Está votando Yoxi, jefa.

Patricia Porras: Ah ok, nos falta Diego, Juan Diego, Ronny. Ahí está Ronny. Listo. Kimberly, Karen, falta Karen. ¿Está Karen?

Karen Alfaro: Patri, si yo estoy votando. Lo que lo único es que es por medio de la cámara.

Patricia Porras: Perdón, Karen, es que lo estoy viendo aquí en la manita.

Karen Alfaro: Pero voy a levantar las manitas, no pasa nada.

Patricia Porras: Ok. Bueno, compañeros, entonces aprobado. Le solicite, le solicito mantener la mano en señal de firmeza. Ahí está, doña Ana, Karen, Víctor, Patricia, Kimberly, Kimberly. ¿Quién me falta? Ahí está Ronny. Yoxana. Listo ahí está Yoxana. Bueno, aprobado, compañeros. Muchísimas gracias.

Acuerdo 135-2025

Se acuerda solicitar a la Administración que conjunto con la Comisión de Ingenieros Civiles Municipales del CFIA puedan analizar la propuesta para reformar la Ley de Construcciones N°833, fortalecimiento el procedimiento sancionatorio administrativo y de regularización de obra civil y la elaboración de un reglamento interno de construcciones para que este sea presentado a las diferentes municipalidades. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Agradecerles a la comisión su presencia, este, por habernos ayudado con estos vacíos y esperamos que cuando se reúnan, se formulen con base a lo que han escuchado, este, algo bueno para todos los municipios. Muchas gracias, don Marcos y compañeros que están de la comisión.

Marcos Picado: Con muchísimo gusto reiterarles que la Comisión de Ingenieros Municipales, Ingenieros Civiles Municipales, este estamos este más bien deseosos de espacios como estos para abordar temas que son muy importantes. Y como último comentario, este, les quería decir, vea, es muy importante que en la creación de normas técnicas estén técnicos, que son quienes las entienden, las van a aplicar y las van a regular, verdad. Entonces, en ese sentido, este, fortalezcan la propuesta con todo el personal técnico que puedan para que vaya a un muy buen término. De mi parte, muchísimas gracias por la atención que me han dado y a nombre del comité la comisión propiamente de Ingenieros Civiles Municipales, agradecerles el espacio y estamos a la orden. Muchísimas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias usted, don Marcos.

Patricia Porras: Señora Karen Alfaro, adelante.

Karen Alfaro: Patri, perdón, deja la mano levantada.

Patricia Porras: No se preocupe, Karen. Gracias. Muchas gracias, don Marcos, y siempre bienvenido a este espacio.

Marcos Picado: Muchas gracias.

ARTÍCULO IV

Correspondencia

Patricia Porras: Bueno, continuamos entonces con el siguiente punto que sería la correspondencia. Doña Tamara.

Inciso 1, Documento enviado por Víctor Hidalgo Solís

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, procedemos con el indicio número uno, documento enviado por don Víctor Hidalgo. Voy a proceder a compartirles la pantalla. Me indican si ya la pueden ver ¿sí? Eh, bueno, el documento es asunto solicitud de miembro de la junta directiva CTP y PIMA Cenada. Muy buenas, tiempo atrás dimos el informe de CTP y fue algo muy el informe de CTP que se vergonzoso como miembro de directiva solicita que llegue una sesión presencial para conocer a ambos representantes y si no funcionan los sustituimos. Tenemos que ser vigilantes lo que hacen en las juntas directivas. Favor esto que se visto en correspondencia. Atentamente, Ingeniero Víctor Hidalgo Solís. Eso sería señora presidenta.

Patricia Porras: Ajá. Este, don Víctor ¿quiere referirse?

Víctor Hidalgo: Bueno, no sabía que lo iban a ver en así en junta porque lo que hice fue mandar un correo hubiera mandado algo más bonito y más formal con un oficio. Pero sí, en realidad este no puede ser que nosotros estemos recibiendo y avalando este tipo de informes de personas que se les paga una dieta. Entonces, yo digamos no puedo, no puedo. Entonces sí solicito que seamos realmente consecuentes y que realmente le pidamos explicaciones o informes como tienen que ser porque eso parece como si fuera, vea, ni un chiquito colegio hace eso. Entonces, a mí en particular no me tiene a satisfacción lo presentado por parte de la que estuvo y a su vez quiero que se presente un informe para conocer quién es la que representa esto que del Cenada no sé qué. No me acuerdo cuál era el...

Patricia Porras: El PIMA.

Víctor Hidalgo: Sí, el PIMA, exactamente, para conocer qué están haciendo. Eso es lo que yo quiero, lo que quiero pues que se y que se nos informen y que realmente vengan a una sesión presencial o a una sesión virtual. Lo quisiera más en sesión presencial para poder verla a los ojos y decir las cosas que pues que tengamos que decirlo, porque a veces la virtualidad no es tan seria al respecto, porque a mí lo que más me preocupa es que son fondos públicos, se pagan dietas y eso realmente ya tenemos que ser más estrictos nosotros como junta directiva al respecto. Gracias.

Patricia Porras: Muy bien don Víctor, en este caso eh decirles a los señores de los del consejo que tal vez este hacer una solicitud con respecto a estos representantes del Consejo del CTP y del PIMA y tomar el acuerdo y solicitarle a la dirección ejecutiva que le haga un llamado a estos representantes de que es necesario que el informe que presenten sea un informe pasto y considerado y que especialmente que lo haga de manera presencial. Entonces, solicitarle eso a la dirección ejecutiva para que nos envíe posteriormente lo que se resolvió en este tema. Si les parece, levantar la mano en señal de aprobación. Gracias, compañeros. Aprobado. Que queden firme, por favor. Mantener la mano levantada. Gracias, Yoxana. Aprobado. Muchas gracias.

Acuerdo 136-2025

Se acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva que haga un llamado a los representantes de la UNGL ante el CTP y PIMA, con respecto a que es necesario que el informe que presenten sea pasto, considerado y que especialmente lo haga de manera presencial. Posteriormente se envié a este Consejo como se resolvió este tema. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

Patricia Porras: Siguiente punto, Tamara.

Inciso 2, Documento enviado por Alba Media

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta. Siguiente punto es un documento enviado por Alba Media. Eh, ya les voy a compartir la pantalla nuevamente. Eh, ok. Es un correo electrónico enviado por eh Alba Media, dice así "Solicitud de audiencia tema Solmáforo." Estimada señora, reciba un cordial saludo, por este medio me permite solicitar formalmente una audiencia ante el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el fin de presentar el proyecto Solmáforo una iniciativa innovadora enfocada en la concientización sobre el cuidado de la piel y la exposición a la radiación solar enmarcada en una propuesta de responsabilidad social y ciudades inteligentes. Este proyecto desarrollado por nuestra empresa Alba media busca implementarse en espacios públicos como playas, parques...

Víctor Hidalgo: Que toca, mae todo bien. Mae es que estoy en una reunión virtual mae.

Tamara Bolaños: y estadios a nivel nacional.

Víctor Hidalgo: Ahora, ahora tranquilo, ahora me llama. ¿Seguro, no precisa? Termine, termine, no, no, no. Bueno ok, está bien, hasta luego, ok. Ok, ok, gracias, gracias.

Patricia Porras: Víctor tienes...

Karen Porras: Víctor tiene el micrófono encendido.

Víctor Hidalgo: Perdón, perdón.

Tamara Bolaños: Con el propósito de educar y proteger a la ciudadanía en tecnología accesible y útil. Consideramos de gran valor poder compartir esta iniciativa con representantes municipales de todo el país y estamos convencidos de que su difusión y validación a través de la Unión Nacional de Gobiernos Locales pueda tener un impacto muy positivo en las comunidades. Adjunto una

presentación con información adicional para complementar la solicitud. Agradezco de antemano su atención y quedó atenta a la confirmación de la audiencia en la fecha que este pendiente. Nos vemos. Eso sería, señora presidenta.

Karen Porras: Jefa, está en silencio.

Patricia Porras: Muchas gracias, compañeros. Ellos piden una audiencia, ¿verdad? Este.

Tamara Bolaños: Señor.

Patricia Porras: Perdón, Tamara.

Tamara Bolaños: No. Sí, señora. Lo que están pidiendo es una audiencia para poderles presentar el proyecto.

Patricia Porras: Bueno, entonces de le trasladamos este la solicitud a Dirección Ejecutiva nosotros pues darle la audiencia y que la dirección nos indique eh que se comunique con ellos para cuando ellos lo consideren. Igualmente nosotros. A mí me parece que esas audiencias sí deberían ser como presenciales, ¿verdad? Tal vez pedirle a la dirección ejecutiva que ellos estén en la manera presencial. Si usted les parece, compañeros, levanten la mano en señal de aprobación. Estamos, Yoxana., me falta Yoxana, no veo a Yoxana, bueno. Ahí está. Muchas gracias, aprobado. Que quede em firme, por favor. Yoxana, está Yoxana ¿no? Gracias, Yoxana. Aprobado. Muchas gracias.

Acuerdo 137-2025

Se acuerda trasladar la solicitud presentada por Alba Media a la Dirección Ejecutiva, a fin de que se coordine la audiencia de manera presencial con este Consejo Directivo. **Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.**

ARTÍCULO V

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: Bueno, como quinto punto tenemos, continuamos con el informe de la presidencia. Bueno, decirles que eh hemos estado con muchas emergencias, verdad, en todo el país, eh, que pues se ha tratado de hablar este con las diferentes municipalidades que tengan alguna situación. Ahí Karen ha estado pendiente de eso, eh, compañeros que requieren de alguna colaboración y eh este también que nos estamos preparando y recordarles la actividad para el próximo 28 que es la Asamblea de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y que haya disposición, es a las 9 de la mañana y ahí vamos a estar presentes. Este, me parece que la última Asamblea General, donde yo estoy como presidenta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, recordemos que la elección es para la primera semana de junio y ellos les van a indicar el día de la sesión. Me parece que esa sesión es presencial y este las personas que se están proponiendo para la presidencia y para la vicepresidencia les deseo lo mejor, eh los mejores augurios. Ustedes han visto que pues de la junta directiva se ha tratado de buscar esa armonía entre nosotros, buscar la mejora de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como gobierno, como representante de nosotros, del régimen municipal y hacer una labor en conjunto. Y este les auguro lo mejor, que

Dios me los acompañe en esas decisiones y nos vemos, si Dios lo permite, en Asamblea del 28. Muchas gracias.

ARTÍCULO VI

Informe de la Dirección Ejecutiva

Patricia Porras: Como siguiente punto continuamos con el informe de la dirección ejecutiva.

Karen Porras: Gracias, jefa. Buenos días de nuevo para todos y para todas. Eh, a ver, yo tengo tres puntos que son importantes. Eh, uno queremos darle un informe de lo que, de la ruta del Ministerio de Salud, otro, el informe de Italia, que está ahí. Eh, el otro es además, una modificación presupuestaria y finalmente, y voy a iniciar por ahí porque es que tengo hora y media de estar parqueada esperando para no perder señal, pero tengo que estar a la 1 en Golfito porque la embajada se reúne a la 1 con Freiner, entonces estoy con el tiempo limitado, pero.

Patricia Porras: Doña Karen disculpe, este, se me olvidó decirles de la audiencia para recibir a la embajada americana la segunda semana de junio. Este, yo...

Karen Porras: Sí, señora.

Patricia Porras: Ahora en mi espacio, pero...

Karen Porras: Sí, señora. Lo importante es que tomen el acuerdo, jefa.

Patricia Porras: Sí, señora.

Karen Porras: Eh, como bien decía doña Patri, hemos iniciado el proceso de nuevo con la embajada de Estados Unidos, hoy estaremos en Golfito y mañana en Corredores y Osa. Eh, te quería decir, pero antes de eso yo quería hacer una aclaración. A ver, es muy usual en el ámbito político el descalificar a las organizaciones para alcanzar fines políticos. Y nosotros vivimos en un mundo político. Este es un mundo político. Yo tengo 13 años de estar sentada en esta silla y bueno, cada 4 años o cada 2 años o cada vez que hay cambio de presidencia o cada vez que hay nombramientos eh de en la dirección ejecutiva, eh los medios de comunicación empiezan a descalificar mi gestión.

Patricia Porras: Sí.

Karen Porras: Pero ya no pueden descalificar mi gestión, sino que entonces ahora me entran al cuerpo con temas como mi salario, como la RECOMM o cómo si la Contraloría pidió o no pidió. Yo bien les hice una explicación rápida en el grupo del Consejo Directivo donde les explicaba que, a ver, primero contarles que el periodista que estaba en la Nación se fue para CRHoy. El que todo el que me había sacado todo este refrito ahora está en CRHoy. La periodista que me hace la nota, que no me da ni siquiera tiempo de responderle como tiene que ser cuando saca las dos notas. También, estaba es del grupo que se fue de la Nación para CRHoy. Yo, ¿qué hice entonces? Eh, hice una relación de hechos que quería mostrárselas. Ahí Carlos me ayudó a proyectarla. Yo voy a ir viendo a ver cómo la leo. El 6 de mayo y el 9 de mayo salía sacaron la señor, la periodista

Michelle Campos sacó o envía, nos hace unas consultas referentes a mi salario. Yo esas consultas no las puedo contestar porque no soy yo. Nosotros tenemos un procedimiento. Entonces, ¿quién las quién tiene que dar eh esas respuestas? Recursos Humanos. Cuando ella me llama a mí por teléfono a las 7:30 de la noche, yo le digo, "Eh, Michelle, con mucho gusto le vamos a dar respuesta, pero tenemos que esperarnos a que sea recursos humanos quien le explique cuál es el mecanismo." No habían pasado 3 días, y ya la señora estaba publicando la respuesta. Bueno, la respuesta no, las notas periodísticas. Entonces, bueno, el 12 y 15 de mayo se publicó una nota en el medio de comunicación en CRHoy, la misma indica que la directora ejecutiva de la UNGL calcula su propio salario como si fuera alcaldesa. Ustedes saben que eso no es cierto. Eso no. Eh, quienes han venido repitiendo acá conocen muy bien cuál es el esquema. A lo anterior, no es cierto que mi persona calcule yo misma ese salario. En la UNGL existe un reglamento, el cual es el reglamento autónomo de organización y de servicio, que además está publicado, aprobado por el Consejo Directivo de la UNGL y publicado, oigan, desde el 23 de febrero del 2006. Yo no estaba en mí, en es, ocupando ese puesto que hoy día tengo. Se indica que, se utiliza la fórmula salarial de los alcaldes a su favor, lo cual también es falso, por lo que antes les expliqué. Este artículo del reglamento nos manda para la forma de cálculo del salario de la dirección ejecutiva al artículo 20 del código municipal. Carlitos, subamos porque no lo puedo ver. Ok. Indica la nota que debe aplicarse únicamente a los alcaldes municipales, que son quienes dirigen los gobiernos locales, que es importante indicar que el reglamento autónomo remite al salario de Karen Porras que se utiliza el cálculo establecido en el artículo del 20 del Código Municipal, lo que antes les dije. La nota indica que recientemente la UNGL se pronunció. Entonces, ahí está el fondo del tema. Yo se lo dije a doña Patri. A ver, quién es el que tiene está o hemos estado opuestos a los dos proyectos de ley que hay en la Asamblea Legislativa, que en este momento además tocan intereses municipales, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dos proyectos de ley en tiempo político. Uno que toca salario de los alcaldes al cual yo no me referí porque ustedes son los que se han referido porque es la competencia de ustedes referirse. Pero yo, ¿qué hago? Gestionar y en efecto, yo fui y gestioné las reuniones y he estado gestionando también mociones con los dos proyectos. Con respecto a la prohibición, vean, a ver, hacen una mezcolanza de cuando yo estuve en la RECOMM. La RECOMM yo estuve como presidenta de la junta directiva. Ahí hago una explicación de cuáles son mis competencias y qué me manda el estatuto dentro de mis competencias y por qué yo tengo que tener una relación directa con la RECOMM, que, además, ¿de dónde nace la RECOMM? La RECOMM nace de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Es un hijo de nosotros, de la Unión de Gobiernos Locales. Nosotros promovimos en el en el 2010 la creación de la RECOMM. Los estatutos de la RECOMM dicen que la RECOMM tiene sede en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Pero, además, vean a y ayer antier sacó un comunicado en la RECOMM también donde dice y ahí deja claro que nosotros los que estamos en la junta directiva no ganamos un cinco ahí que lo hacemos ad honorem. Entonces esa relación que quieren hacer de la prohibición mía con la RECOMM no cabe, porque ahí nunca le pagan a nadie un cinco por estar en la junta directiva. Entonces ahí no hay eh esa relación que quieren mostrar no está facultada. Eh, ¿qué más era? Ah, bueno, vean, resulta que ustedes lo saben muy bien que cada y ahí está José Carlos, cada año como requisito para empezar a revisar el presupuesto tenemos que adjuntar la fórmula de cálculo de cómo se calcula el salario del alcalde. Igual nos piden a nosotros cómo se calcula todos los años, cómo se calcula el salario de la directora ejecutiva y entonces en la nota la periodista pone que es que la Contraloría, que la Contraloría está investigando. ¿Cuál es la palabra, Carlos que usa?

Carlos Bolaños: La Contraloría cuestionó.

Karen Porras: Cuestionó. Nunca, en realidad no cuestionó, ese oficio que nos

Carlos Bolaños: Solicitud de información.

Karen Porras: Que los oficios que ellos envían o, a lo que la periodista se refiere es un oficio que todos los años nos mandan a preguntar, cuando nosotros no hemos mandado, eh, el cómo se calcula el salario de la de la dirección ejecutiva, todos los años nos los mandan a consultar. Entonces.

Carlos Bolaños: Es una solicitud de información.

Karen Porras: Eh para dar inicio al trámite, a ver, a hoy yo no tengo ninguna investigación sobre mi salario. A hoy, durante los 13 años que he estado se me ha pagado en la misma fórmula, según está establecido en el Reglamento Autónomo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y esta es la tercera vez que me sacan en medios de comunicación lo que yo gano, que además quiero decirles que yo estoy super preocupada porque el que me pongan en el titular de una nota en un medio de comunicación, el monto de mi salario, a pesar de que la ley lo puede permitir, moralmente para mí y para mi familia es un riesgo grande, sobre todo ahora que hay tanta violencia en las calles. Yo tengo un adulto mayor en mi casa que quiero decirles que ahora tuve que pagarle a alguien que se quede ahí 24/7 porque no lo puedo dejar solo porque me da miedo que lleguen a mi casa y que abra, tiren la puerta y que me le hagan algo a mi viejito. Este, entonces bueno, pero ¿qué hice? Pedimos un derecho de respuesta, que lo mandamos el lunes temprano. Ellos han estado mandando solicitudes de información al, ya le mandamos las informaciones en tiempo cumpliendo los 10 días que tenemos de plazo para responder y toda la información nos la han pedido y se las hemos mandado en tiempo y con los argumentos correspondientes, de manera tal de que toda la información de la que nosotros enviamos tenemos los memos que nos respaldan de cada una de las de los departamentos que corresponde.

Carlos Bolaños: Doña.

Karen Porras: Yo quería.

Carlos Bolaños: Doña Karen, perdón, le faltó solo un tema. Lo del criterio legal del impuesto administrativo de la continuidad.

Patricia Porras: Ok.

Karen Porras: Ah, ok. Jefa, jefa, perdón, nada más para terminar, ese, a ver, ellos aducen que por qué mi salario después de en este otro nombramiento, a pesar de que ya la ley de las finanzas públicas estableció que en los nuevos contratos que se vencieran tenían que aplicárseles ya no el 35% de prohibición, sino perdón, ya no el 65%, sino el 35%. Mi contrato tiene continuidad, es decir, yo nunca he firmado otro contrato porque yo por estatutariamente yo me mantengo en el cargo hasta que se nombre a alguien más. Cuando se nombre alguien más que no sea esta directora ejecutiva que tiene continuidad en el puesto, porque además yo no soy electa popularmente,

entonces no hay rompimiento de contrato, yo continúo con mis derechos. Esa explicación también ya se las mandamos a decir a la periodista, jefa.

Patricia Porras: Ok.

Karen Porras: Eh.

Patricia Porras: Ajá. Perdón.

Karen Porras: Yo quería, yo quería contarles esto porque a ver, porque hay mucho ruido con este tema y yo agradezco porque digamos, a mi doña Patricia me llamó y me dijo, "Está pasando esto y esto y esto." Y yo le mandé la información y le dije, "Jefa, les voy a dar." Y de una vez les mandé para mantenerlos informados ahí en el grupo para que ustedes, para que ustedes también de obviamente como directores tienen que les hacen consultas al igual que me hacen consultas a mí, pero yo quiero decírselos que en muchas oportunidades incluso se ha dicho que "ah yo voy a llegar ahí a cambiar eso que está pasando en la Unión". Aquí no está pasando nada, pero crean un ambiente como de morbo o de desinformación para afectar a la institución por intereses políticos de otros. Y ojalá que eso no pase esta vez, porque ya ha pasado anteriormente. Yo soy, estoy abierta a que, si ustedes que son mis jefes, si ustedes lo saben, en el momento que necesiten alguna respuesta, alguna consulta que tengan, ustedes saben que yo soy 24/7 y que y que si tengo que darles explicaciones las voy a dar porque también tengo que darlas en el cargo en el que estoy. Eh, jefa, vea, ese era el primer punto que yo quería tocar. Hay dos o tres puntos que los muchachos lo los pueden tocar ahí para ver si yo adelanto un poquito. Si ustedes tienen preguntas con respecto a estos temas, yo agradecería que, si usted lo tiene a bien, me lo hagan ahorita para yo poder avanzar, porque mi preocupación es que tengo que estar a la 1 en Golfito y este de verdad tengo dos horas de estar aquí detenida.

Patricia Porras: Perfecto. Este, doña Karen, gracias por su ponencia. Esto nos aclara pues algunas muchas cosas porque precisamente como usted lo dice por cualquier consulta que se le haga algún miembro a la junta directiva que tenga la información. Este, Karen, pero este digamos cuando se presenta un presupuesto, ya sea extraordinario, ordinario a la Contraloría General de la República, ellos ven y analizan el presupuesto va incluido inclusive su parte salarial y no, no, nos ha llegado ninguna consulta o algo contrario a su salario desde la Contraloría.

Karen Porras: No, jefa, nunca. En realidad en realidad sí ha habido eh años atrás ha habido probablemente denuncias porque han hecho consultas, pero de ahí no ha pasado. La Contraloría ha consultado, le hemos mandado otras consultas, esas a las que ellas se refieren, ¿no? Sino que esas han sido, este, a recursos humanos que le han preguntado cosas o temas, pero de eso nunca se ha procedido a nada. Eso ha sido años anteriores.

Patricia Porras: Ok, gracias. Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Sí. Bueno, efectivamente, eh a los medios de comunicación les encanta destrozar a las personas que estamos en política, eso es clarísimo, pero yo en particular sí mandé un oficio porque yo tengo presiones, un concejo municipal en la cual también me les debo y este hasta mismos alcaldes de mi provincia, pues soy representante de mi provincia. Cuando ya a mí me

tocan la Contraloría la o mencionan la Contraloría, uno tiene que ser muy cuidadoso. Yo sí mandé un correo Karen con un oficio haciendo la solicitud de esto que usted me explicó, pero tenerlo por escrito para poder tener y poder defender. Ok. Yo quiero que sí lo sepa usted, que yo lo hice una solicitud por escrito que, es para mí es muy importante y muy muy necesario porque yo tengo regidores muy creativos en mi cantón en la cual hay que ser muy cuidadosos. Entonces, y sí creo, Karen, que es sumamente importante eh mandar este tipo de aclaraciones a todas las municipalidades afiliadas para evitar ruidos, ¿verdad? Porque como bien lo dice usted, estamos en un año político y diay es fiesta, es fiesta y somos carne para mucha gente. Como, estoy hablando como Unión Nacional de Gobiernos Locales. Entonces yo sí creería que sería importante mi recomendación, verdad, como alcalde afiliado de la UNGL, que se tenga una aclaración al respecto para que todos los alcaldes tengan cualquier, puedan aclarar por si les consultan sobre esto. Gracias.

Karen Porras: Jefa, es que estamos esperando el derecho de respuesta, don Víctor, porque primero lo que procedía es mandar, hacer las aclaraciones y generar el derecho de respuesta a ver qué es lo que ellos van a publicar. Nosotros pedimos además que en el derecho de respuesta fuera tal cual nosotros lo habíamos planteado. De no hacerlo así, también hay instituciones a las que yo estaré acudiendo ya que la ley me permite hacerlo. Entonces, tenemos una serie y en efecto y agradezco, además, don Víctor su intervención porque también a qué me he dedicado en estos días, a visitar los concejos municipales y ahí estaré explicando en la Asamblea también voy a dar la aclaración correspondiente, pero primero esperemos el derecho de respuesta, a ver qué nos qué respuesta nos dan o qué sacan y después hacemos un comunicado si a bien lo tienen.

Patricia Porras: Bueno, Don Víctor, eh, doña Karen, ¿algún otro compañero que quiera hacer uso de la palabra? Muy bien, doña Karen, muchísimas gracias, que le vaya bien con los personeros de Estados Unidos.

Luis Alonso Alán: Eh, doña Patricia, a mí me gustaría.

Patricia Porras: Adelante, don Alonso, disculpe. Adelante.

Luis Alonso Alán: Sí, no, no se preocupe, no se preocupe. Eh, saludos, compañeros, buenas tardes.

Patricia Porras: Saludos.

Luis Alonso Alán: He estado en dos reuniones a la vez y bueno, en ninguna, yo creo, al final. Qué difícil, pero bueno, ya estoy concentrado con ustedes. Este tema este debemos de verlo como régimen, porque cuando no es bueno, ahora en este caso a doña Karen, por ahí vi que están atacando al alcalde de Turrialba, mañana va a ser a Víctor, va a ser a mí y ahí vamos o al régimen en general, porque lo que por lo menos yo percibo es que existe un claro interés en debilitar al régimen municipal. Eh, de esta manera han logrado aprobar, impulsar leyes que en los últimos tiempos nos han debilitado muchísimo. Evidentemente las federaciones, la Unión Nacional de Gobiernos Locales son entes que representan la unión y la fuerza que podríamos tener de manera colectiva y que jamás vamos a tener de forma individual. Entonces, en esto sí es importante que estemos juntos, que tengamos toda la información que corresponda para defender no a un alcalde o a la presidencia ejecutiva, sino al régimen como tal, que es a lo que nos debemos y en la medida

que lo logremos, pues yo estoy seguro que las comunidades van a estar mejor, porque sin duda alguna sigo pensando que, este, el régimen municipal está todavía eh debería darle mucho más al país, pero con estos ataques. Yo un día publiqué algo, por ejemplo, muchos alcaldes, el caso mío y conozco otros por este mismo tema de ahora con lo de la reelección, a muchos alcaldes se les bajó el salario y ninguna prensa ustedes van a ver que indican eso, no lo van a publicar, pero hay un alcalde que por alguna razón le subió como por las razones que sea, por un ajuste o lo que sea, inmediatamente este sale con el fin de deteriorar el régimen municipal. Eh, y lo que decía Víctor, me parece que incluso es una información que no solo a las municipalidades afiliadas, yo creo que incluso a las municipalidades que no estén afiliadas con el fin de que ojalá pues crean en el régimen y crean en que, si nos unimos, si estamos juntos, vamos a tener más posibilidades de defendernos. Porque, repito, yo esto ya he visto pasar muchas cosas. Hoy, hoy es uno, mañana va a ser otro y después soy yo. Es un ataque sistemático al régimen y eh por lo tanto pues yo sí creo que debemos de estar pues bien juntos nosotros que representamos de alguna manera todas las municipalidades. Dice bien Víctor en el sentido de que, probablemente esto genera cuando sale en la prensa, no solo en los ciudadanos, sino evidentemente en las autoridades municipales, sobre todo los que no están al día, los que no conocen de manera profunda a la Unión Nacional de Gobiernos Locales algunas preocupaciones. Este, y tan es así que luego viene sistemáticamente desafiliaciones, vienen municipalidades que ya no quieren estar, si alguna quería estar, o sea, es de verdad que cómo nos afecta, ¿verdad? Por lo tanto, pues yo agradezco ese derecho de respuestas. Igual este, doña Karen, que apenas ya salga publicado nos lo compartan, lo compartamos con los compañeros, con la gente y defendamos al régimen. Básicamente es esto pues yo a veces hasta pareciera que se nos olvida que estamos en un país donde hay un marco de legalidad y que nosotros pues nos aptamos a ello y que si hay alguna ilegalidad no es en un periódico, no es en un medio donde se debe denunciar. Para eso hay las instancias correspondientes, pero no lo hacen porque saben que legalmente probablemente no tienen, pero sí logran algunos objetivos a sacarlo a la prensa de una forma pues más con la intención con otros objetivos que ya todos conocemos. Eh, básicamente importante el tema que lo discutamos, que lo analicemos y que de alguna manera podamos defendernos entre todos. Gracias presidente.

Patricia Porras: Muchas gracias este Luis Alonso y Víctor y a Karen, pues así es como dice don Luis Alonso, aquí estamos unidos y por eso es tan importante que doña Karen nos haya informado y manteniernos informados porque nosotros como junta o directiva estamos obligados a conocer toda la situación que se presenta y para nosotros tener, este, todos los recursos para dar una respuesta si nos consultan. Entonces, muchísimas gracias, doña Karen. Este, continuamos con la modificación presupuestaria y antes de eso les voy a solicitar a los compañeros que yo este, como le dije ahora, doña Karen, en el espacio que me correspondía les iba a solicitar que en un plazo de dos semanas aproximadamente ahora en junio, este es recibir a la embajada de los Estados Unidos en el seno de la junta directiva. Disculpen que, lo se los haya dicho ahora, pero eso lo tenía ahora para lo correspondiente en mí, en lo que me corresponde como informe de la presidencia. Entonces, le solicito, por favor, si ustedes lo aceptan levantar la mano en señal de aceptación, por favor.

Víctor Hidalgo: Doña Patri, ¿pero presencial?

Patricia Porras: Sí, señor. Presencial o sí, presencial la segunda semana del mes

Karen Porras: Sí, jefa presencial mejor, presencial.

Carlos Bolaños: Doña Patri, perdón, la segunda, la. Ah, ok, la sería una extraordinaria porque sería si sería la segunda del otro año, del otro mes, sería virtual. Entonces, habría que hacerlo eh una, la primera del mes o pues bien eh sería una extraordinaria y la primera.

Patricia Porras: Doña Karen, la primera del mes.

Carlos Bolaños: La primera del otro mes es la convocatoria de eh presidencia,

Patricia Porras: Ay, no, la elección, no? Entonces sería para la segunda semana, por eso.

Karen Porras: Y lo, jefa, lo hacemos presencial y la convocamos nada más presencial.

Patricia Porras: Sí, señora presencial. Entonces ahí ya la votamos. Don Víctor, Yoxana, Karen Kimberly, Juan Diego y yo. Muchísimas gracias. Aprobado. Este, que quede en firme, por favor. Mantengamos la manita levantada. No veo don Luis Alonso.

Ana Isabel Azofeifa: Ahí está la mía también, doña Patri.

Patricia Porras: Muchas gracias Anita. Muy amable. Aprobado. Muchas gracias Kimberly.

Acuerdo 138-2025

Se acuerda sesionar extraordinariamente la segunda semana de junio en la Sala de Sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a fin de atender a la Embajada de los Estados Unidos.

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

Carlos Bolaños: Jefa, doña Patri.

Patricia Porras: Sí, señor.

Carlos Bolaños: Perdón, eh, jefa, doña Karen, ¿usted va a hacerlo de Italia o de una vez la modificación antes de que usted se quede sin señal?

Karen Porras: Eh, mejor saquemos la modificación y dejamos el informe de Italia presentado y yo lo explico en la próxima sesión mejor porque es que ya está un poco largo esto, entonces para no aburrirlos. Pero

Patricia Porras: Bueno.

Karen Porras: ya quedó ahí entregado, jefa.

Patricia Porras: Gracias.

Karen Porras: Y me interesa más que veamos lo, el reglamento de residuos sólidos, por favor, Carlos.

1. Modificación Presupuestaria N°04-2025

Patricia Porras: Gracias. Continuamos entonces en la modificación presupuestaria.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, aquí se encuentra.

Patricia Porras: Adelante.

Tamara Bolaños: Don José Carlos Chaves, quien es nuestro eh director administrativo financiero. Él va a presentar la modificación presupuestaria número 4-2025 y si nada un momentito ya voy a estarles compartiendo para que puedan ver la presentación.

José Carlos Chaves: Gracias. Eh, buenos días, señora presidenta y a todos los compañeros. Un placer saludarlos como siempre. Vamos a presentar esta modificación que básicamente estamos aprovechando para hacer unos ajustes en la parte la. ¿Se puede ver bien? Sí? Este, bueno, me cuesta ver desde aquí.

Tamara Bolaños: Sí, perdón, es que donde ya quiero para que quede modo presentación se me pega, entonces decidí dejarla así.

Patricia Porras: Ahí se ve bien.

José Carlos Chaves: Ok, ok. Eh, estamos rebajando eh remuneraciones. Esto es importante, digamos, decir que estamos moviendo 25 millones de remuneraciones, pero es entre programas para hacer unos ajustes que se necesitan hacer entre dos programas, pero estamos moviendo plata de remuneraciones ese monto y luego para continuar con el otro contenido, el otro monto, este, significativo lo hacemos del equipo de transporte que estamos moviendo 22 millones y del proyecto mUEve 3.5 millones para aplicarlo en, como dije, en remuneraciones en el programa uno y dos de ese movimiento que estamos haciendo. Reforzamos en de acuerdo a un convenio que hay, un compromiso que había en el marco de la Fundación Mejoremos Costa Rica, estamos incluyendo 4 millones como un, es como un aporte del 50% de unas impresiones que se van a hacer para utilizar en el proceso de formación de líderes desde los diferentes niveles en colegios. Este es un proyecto que lo está manejando nuestra compañera Paola Valladares. Luego estamos incluyendo también en servicios de tecnología de información eh un monto de 2 millones que requerimos para lo que es el pago de la plataforma del SICOP. Eh, estamos reforzando viáticos dentro del país, viáticos y transporte en el exterior. Aquí mUEve está se están incluyendo 2 millones y medio en viáticos al exterior del proyecto mUEve y luego en mantenimiento para reparación de equipo de transporte para suscribir un convenio que necesitamos para darle el mantenimiento preventivo a la flotilla vehicular. Eh, también estamos incluyendo el pago de los impuestos municipales que nos corresponde a la Unión de Gobiernos Locales, estamos metiendo 2 millones y medio y como pueden ver algunos ajustes mínimos en cuanto a alimentos y bebidas, a útiles y materiales de limpieza y luego un compromiso que teníamos del pago que nos hace falta, un pago parcial de 1600 que tenemos que hacerle a FLACMA. Nosotros originalmente habíamos presupuestado \$6,000 y nos hacía falta esa parte que vamos a aprovecharla ahora para ver si logramos hacer el pago que corresponde. Eso es básicamente lo que estamos nosotros este moviendo en este momento para la modificación número cuatro. Es por 53 millones, de esos 53 millones básicamente 25 millones es un movimiento que hacemos entre remuneraciones entre los dos programas. Y si tienen alguna consulta, alguna duda, con mucho gusto estoy para aclarar.

Patricia Porras: Compañeros, si tienen alguna consulta para el señor auditor. Ahí tengo la manita levantada de Yoxana y, de doña Yoxana, Ronny. ¿No? Don Víctor, adelante. Don Víctor, adelante.

Víctor Hidalgo: No.

Patricia Porras: Bueno, entonces, compañeros, les solicito, si están de acuerdo, aprobar la modificación presupuestaria número 04-2025 por un monto de 53,404,546.14. Eh, le solicito levantar la mano en señal de aprobación. Ahí está doña Yoxana,, don Juan Diego, Karen, Ana Isabel, Luis Diego. ¿Don Luis Diego se encuentra? Ahí está doña Kimberly, aprobado. Le solicito levantar la mano en señal de aprobación de firmeza. Aprobado. Muchísimas gracias, compañeros.

Acuerdo 139-2025

Se acuerda aprobar la modificación Presupuestaria Nº04-2025 por un monto de ¢53.404.546,14 (Cincuenta y tres millones cuatrocientos cuatro mil quinientos cuarenta y seis colones 14/100).

Aprobado por Unanimidad. Definitivamente Aprobado.

José Carlos Chaves: Muchas gracias, doña Patricia.

Patricia Porras: A usted, don Carlos. Seguimos con el informe de, ¿cómo se llama? De residuos que nos dijo doña Karen, don Carlos.

2. Informe del Reglamento de Residuos

Carlos Bolaños: Sí, doña Patricia. Eh, doña Karen, una consulta. ¿Usted va a ver lo de Guanacaste también o eso también lo dejamos para la próxima?

Karen Porras: Lo dejamos para la próxima también.

Carlos Bolaños: Sí, señora. Entonces, Andrés, Andrés es el que nos va a ayudar con lo de y yo, pero primero empieza Andrés con lo de residuos.

Andrés Zárate: Buenas, buenas tardes, ¿no? Buenos días todavía, eh, señora presidenta, directores, directoras. ¿Cómo están? ¿Me escuchas bien ahí?

Karen Porras: Veamos con Andrés.

Andrés Zárate: Se escucha bien, ¿sí?

Karen Porras: Carlitos. Dejemos todo lo demás para el proxi.

Andrés Zárate: Eh, bueno, queríamos mostrarles un poco la hoja de ruta que hemos trabajado con respecto al reglamento sobre el manejo de residuos sólidos o el decreto. No sé, eh si tienen claridad sobre el tema, pero bueno, fue lo que vimos también allá en Guanacaste con respecto a lo que estaba pasando. Eh, solo para comentarles un poquitito las acciones que se han tomado y cómo vamos eh caminando con esto. Vamos avanzando la próxima diapositiva. Eh, es importante tener

en cuenta eh lo que hemos hecho. Empezamos con unas reuniones en el mes de diciembre del año pasado. Una reunión de gestores ambientales y alcaldes. Bueno, en ese momento únicamente don Máximo Chaves, alcalde de Atenas, fue quien nos acompañó. eh se había eh invitado a todos, pero solo don Máximo nos acompañó y sí vinieron varios gestores. En ese momento se valoró el expediente legislativo que está en la Asamblea bajo el número 24251 que es una, es el expediente presentado por don Gilberth Jiménez y con respecto al tema de eh los residuos. Entonces, ahí se vio un poco lo que se buscaba este expediente, pero a la vez se elaboró un documento machote para dar respuesta a la consulta pública sobre el reglamento de residuos. Creo que ustedes se acuerdan que eh el reglamento había sido publicado en diciembre, daban como unos días apenas para poder dar eh criterios sobre el mismo cuando lo abrieron a consulta pública. Entonces, hicimos un machote que se les envió a todos ustedes y algunos mandaron respuestas sobre el tema. Eso fue el 19 de diciembre. Después de esa fecha, pues hemos continuado con algunas otras reuniones, por ejemplo, el 12 de mayo después de la reunión que tuvimos en eh.

Víctor Hidalgo: Máximo, no del tema, no.

Andrés Zárate: o de la sesión que tuvimos en Guana.

Víctor Hidalgo: Sabe porque, fue tema de discusión con la Procuraduría General de la República.

Ana Isabel Azofeifa: Eh, hay un micrófono abierto.

Andrés Zárate: Eh, entonces el 12

Patricia Porras: Don Víctor.

Andrés Zárate: El 12, el 12 de mayo, eh, que como les decía, después de esa reunión que tuvimos con la sesión en Guanacaste, convocamos una nueva reunión acá, esta vez únicamente con gestores ambientales como para ver la ruta que íbamos a tomar. Eh, ahí se trazó una hoja eh con respecto a las medidas y a la afectación y de ahí, bueno, salieron algunas ideas, que es lo que vamos a ver en este momento con respecto a lo que sigue. Vamos a avanzar, el 26 de mayo, eh, y esto más bien quería como que ustedes me respaldaran como como consejo eh directivo y que nos acompañen. Pretendo hacer una reunión el 26 de mayo, que es el próximo lunes a eso de la 1:30 de la tarde, 2 de la tarde. Ustedes me dicen qué hora puede ser más conveniente tal vez, con ustedes como alcaldes, alcaldesas, los gestores ambientales y los comunicadores. Esto para poder empezar a formular una campaña de comunicación, como dice ahí el título y que nos digan los mismos gestores ambientales y los comunicadores eh bueno, qué material nos pueden suministrar, porque evidentemente nosotros no vamos a poder ir a todas las municipalidades a generar material, pero sí les vamos a abrir las puertas de la de la Unión. Si alguno quisiera venir a grabar y pueden eh nosotros con mucho gusto acá les vamos a colaborar, pero la idea es que nos manden material y podamos durante la semana del 2 al 6 de junio, o sea, que ese material se grabe en la semana del 26, para eso es la reunión el lunes, para decirles lo que necesitamos. Y del 2 al 6 de junio empezar a hacer posteo con mensajes, videos y material audiovisual elaborado por las municipalidades para compartir de manera masiva. ¿Qué es la idea? Que si por decir un nombre Tibás publica algo que todos lo podamos repostear. Pero para esto necesitamos que los alcaldes estén de acuerdo, las alcaldesas y, por eso necesitamos a estas tres personas en eh la reunión del próximo 26 de mayo.

El 9 de junio, según el cronograma, podemos Tribunal Contencioso Administrativo, según me indica eh tanto Carlos Bolaños, nuestro asesor legal, como Gilberto Monje de FEMETRÓN, que son con los que estamos trabajando, y el mismo eh abogado de la ANAI. Eh, nosotros estaríamos teniendo la demanda y el material como tal, el día de mañana. La idea es que mañana no lo entreguen, circularlo entre mañana y el viernes con ustedes, alcaldes, inclusive lo podemos mandar en el grupo, que ustedes a partir del lunes lo puedan tropicalizar a su propia realidad en cada una de las municipalidades. Eh y esto también respuesta a don Alonso que ahora me consultó, ya lo teníamos. La idea es que este mañana lo circulamos entre mañana y el viernes, que ustedes a partir del lunes lo puedan tropicalizar con sus abogados, con sus gestores en cada una de sus municipalidades y el 9 de junio presentar presentarnos ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Acá es otra decisión que les dejaría a ustedes para que nos indiquen cómo les gustaría actuar, si cada uno lo presenta de manera individual o si hacemos una convocatoria masiva como es a carreteras a los gobiernos locales sin presupuesto para la atención de la misma. Entonces, quedaríamos más bien a lo que ustedes nos indiquen de si el 9 de junio o si ustedes quisieran ir presentando de manera individual las acciones o si nos vamos todos como ver y lo presentamos ese día, lo cual podría estar convocando gente, doña Karen.

Patricia Porras: Doña Karen, gracias, don Andrés.

Karen Porras: Jefa, es que estamos pensando eh como bien lo dice Andrés, cuando vimos la ruta es eh estábamos pensando si hacemos una un movimiento en grupo. Eh, aquí Luis Alonso ha sido muy insistente en el tema porque, ¿qué hemos identificado? Vean, el reglamento que además Carlos ahora les va a decir cuáles fueron la los argumentos legales que identificamos ya para establecer la las acciones. Eh, pero hay, hemos identificado que hay una estrategia articulada del Ministerio de Salud en contra de los gobiernos locales. Entonces, ante estas acciones, nosotros tenemos que seguir siendo más reactivos. Eso es lo que a mí cuando hablo con los alcaldes es lo que me están pidiendo, pero entonces esto no es una determinación de nosotros, es una determinación política. Queríamos decírselo a ustedes, si ustedes tienen a bien, el lunes hacemos la reunión, pero después hacemos lo mismo que hicimos aquel día con el reglamento del MOPT, que hagamos.

Patricia Porras: Ajá.

Karen Porras: Una convocatoria y que vayamos a presentarla en conjunto, si ustedes así lo consideran.

Patricia Porras: Muchas gracias, doña Karen y Andrés. Este.

Andrés Zárate: Doña Patricia, solo queda, perdón, doña Patricia, queda como una diapositiva más para mostrarles, digamos, como la ruta. Bueno, tendríamos también algunos artículos de opinión que podemos estar presentando y alguna nota con técnicos de la red de gestores ambientales para poder hablar del tema. Como lobby político y ya como un tema más en lo político que en lo en lo en esta campaña de comunicación, indicarles que ayer 20 de mayo nos reunimos con el diputado Gilberth Jiménez, quien es el que está proponiendo un proyecto de ley el 24251. este para pasarle, digamos, la rectoría al Ministerio de Salud. Recordemos que este fue un proyecto presentado por el Ministerio de Salud y que en la Asamblea Legislativa pues no pasó, recibió

algunas modificaciones. Don Gilberth Jiménez presentó otro proyecto que es este que les estoy hablando, sin embargo, también tiene algunas situaciones que no son muy convenientes para el régimen municipal. Entonces, la idea es presentarle un texto sustitutivo. Ayer se lo presentamos a don Gilberth, ellos en su despacho con los asesores lo van a modificar y tendremos otra reunión en los próximos días para ver cómo va el asunto con este proyecto. Paralelamente a esto, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y FEMETRÓN con el director ejecutivo, don Gilberto Monge, estamos presentando o elaborando también un proyecto de ley un poco más aterrizado a la realidad de las municipalidades, verdad, y lo que puede beneficiar al régimen sin quitarle potestades al ministerio, que realmente es quien tiene algunas potestades que en el reglamento pues se ha querido desligar. La idea es tener este proyecto también la próxima semana tenemos una reunión con don Gilberto para poder seguir avanzando con la formulación de este proyecto y una vez que lo tengamos se los podemos traer acá a ustedes para que lo vean y decidimos pues con cuál Diputación trabajar para que pase en la corriente legislativa. Eso es lo que tenemos hasta el momento. Esas son un poco las fechas. Como les digo y tal vez Carlos nos puede...

Carlos Bolaños: Andrés.

Andrés Zárate: Tal vez confirmar, si va a estar mañana todo el tema de la presentación legal para poder distribuirla a las municipalidades. Incluso podríamos hasta enviarlo por el chat de alcaldes para que lo tenga un poco más a mano, pero de manera formal lo enviaríamos a los correos, verdad. Carlos o doña Patricia, perdón.

Carlos Bolaños: Andrés. Doña Patricia, lo que hemos identificado legalmente es que ese reglamento es completamente ilegal que por diferentes motivos. Uno, lo hemos hecho en cuanto a hechos, es lo que estamos redactando. Redactamos la demanda contenciosa administrativa y estamos también junto con la misma una medida cautelar provisionalísima con el fin de dejar el decreto, dejar que el reglamento, perdón, quede paralizado, hasta tanto no se resuelva hasta el fondo la demanda contenciosa administrativa. Importante, nosotros les pasamos un y se los dijimos también a los gestores ambientales, les pasamos un modelo, un machote. Esto lo ideal es que ustedes como lo hicimos con el MOPT, lo tropicalicen y le den un poquitico de amor, digamos, en cuanto a su municipalidad o lo giren un poquitito a su municipalidad porque cada uno al final conoce las realidades, verdad. esto es un modelo para que también ustedes contemplen que tienen que verlo y agregarle un poquitito más. También lo ideal es que y lo ideal no, tienen que antes de presentarlo tener el acuerdo de los concejos municipales, ¿verdad? Para poder presentar tanto la demanda eh contenciosa administrativa como la medida cautelar, eso es un requisito de inicio, y si no va a ser rechazado, ad portas la demanda. Entonces, ustedes presentan la personería junto con el acuerdo de los concejos como lo hicimos con el MOPT, donde se autoriza a la presentación de esta demanda junto con la medida cautelar. Ahora, entrando un poco a fondo, y sin ahondar mucho, porque si no aquí nos haría quién sabe hasta qué hora porque tendría que explicar los hechos. Hemos identificado que el Ministerio de Salud lo que hace es que hace una promulgación de una gestión eh regionalizada no como lo establece eh la ley, porque la ley 8839 establece que esos son competencias del Ministerio de la Salud. Entonces, el Ministerio de Salud lo que está haciendo es de sus competencias, trasladándonos competencias a nosotros las municipalidades y por un principio de legalidad y por un principio de autonomía municipal, eso es completamente ilegal, entonces, hacemos toda una justificación. Ahora sí también importante decir que las municipalidades no pueden disponer de los residuos sólidos en la manera que lo permite la ley

porque no tienen potestades de actuar como gestoras autorizadas y esto es uno de los argumentos más fuertes que utilizan. Y tampoco pueden obligar en su mayoría a que se ubiquen una región determinada, bajo una tecnología determinada, cuando es evidente que cualquier negocio y sector privado hace sus inversiones en busca de una utilidad económica. Las municipalidades no tienen la potestad de decidir sobre la ubicación de los sistemas de disposición final como lo pretende el reglamento, verdad. Habla, también hablamos un poco de la rectoría y ahí eh hablamos un poco de los hechos. Ah, también hablamos un poco de la autonomía administrativa y ahora también hablamos y un argumento de peso es sobre la ilegalidad que hace y las contradicciones, verdad, que establece que las municipalidades van a ser compost y tienen que en cuanto adecuado tratamiento de los residuos orgánicos imponen que un 30 para el primer año, un 40% para el segundo, un 55 para el tercero, es decir, que en 5 años va a estar un 100%. Esto es completamente ilegal porque como indicamos las municipalidades no son gestoras ambientales. Y, asimismo, la Procuraduría General de la República en el dictamen OGRC358 del 2021 indica que las municipalidades no pueden comercializar ni auto consumir biocombustible a partir de residuos. Tampoco pueden hacer compost, ni pueden elaborar abonos, ni fertilizantes a partir de residuos propiedad suya. Entonces más bien el Ministerio de Salud lo que hace es que parece que busca crear un caos, verdad, en la salud pública, generando esto porque inclusive da plazos totalmente irracionales, sin analizar las particularidades financieras de cada uno. Cómo puede decir que va a llegar a un 50% la totalidad en un periodo tan corto. Es completamente ilegal. Y también con los las kilómetros de los 80 km que no se pueden trasladar. Es completamente alejado a la ciencia, la lógica y la conveniencia. Asimismo, la Ley General de Administración Pública establece que todos los actos de la administración pública no pueden ir en contra, artículo 16, no puede ir en contra de los principios y las reglas de la ciencia técnica y elementos de justicia, lógica y conveniencia. Bueno, los rellenos actualmente con operaciones se encuentran completamente a distantes, diferente, muchos cantones tienen más de 80 km para trasladar y este reglamento imposibilita a las municipalidades de poder trasladar estos desechos a los rellenos en funcionamiento, lo que esto genera inclusive un problema de salud pública. Y más bien lo que está haciendo es que correspondencia al Gobierno de la República y correspondencia por ende al Ministerio de Salud violentan más bien un principio básico de un bien jurídico tutelado que es la salud pública en nuestra Constitución Política y un ambiente sano, verdad, y que es competencia al Ministerio de Salud. Y con esto más bien lo que va a generar es que se haga contaminación de enfermedades, plagas, problemas de salud, poniendo en riesgo a toda la población costarricense porque el Ministerio de Salud se le ocurre que no se pueden trasladar 80. Entonces, yo municipalidad no, ¿qué hago con estos residuos? Al final eh estamos terminando hoy, yo redacté lo que son hechos, está el abogado de la ANAI y Gilberto están hoy redactando la medida cautelar. Lo ideal, esperaría que terminen hoy, lo ideal es ellos me dijeron que terminaban hoy con el fin de poderles mañan de pasar mañana el documento. Como les digo, yo esperaría en Dios, si ellos me dicen que no pudieron terminar, pues a finales del viernes, por más tardar esperaría que ya está, pero si todo sale como en los planes está, esperaremos tener el documento final junto con la demanda y la medida cautelar para podérse los pasar a ustedes el día de mañana o pues bien el viernes si pasaría algo fuera del control o que no lo logre terminar. Les repito, es modelo base, les hacemos la solicitud que por favor simplemente no agarren el documento y lo firmen como se los pasamos, si no hay una parte ahí de ejemplos que necesitamos que ustedes lo tropicalicen un poco y lo hagan a sus municipalidades. Doña Patri, Andrés está levantando la mano.

Patricia Porras: Muchas gracias, don Carlos. Sí, Andrés.

Andrés Zárate: Sí, doña Patricia, no, básicamente solo para recapitular algo de lo que dijo Carlos, la idea es que entre mañana y el viernes les estamos circulando los documentos y que ustedes como alcaldes y alcaldesas vayan formulando el acuerdo del Concejo Municipal en esta semana para tener todo el nueve y poder ir a presentarlo, ya sea de manera masiva o individual. Eso lo vamos a ver el lunes próximo, pero por lo menos que ustedes ya tengan mapeada la ruta que pretendemos y la idea es que en la próxima semana ustedes consigan el acuerdo del Concejo Municipal para presentar las medidas. Doña Patricia, es eso básicamente de mi parte.

Patricia Porras: Sí, sería bueno que tal vez este nos pasara un machote del acuerdo que se tiene que presentar al Concejo Municipal con base a esas dos disposiciones.

Andrés Zárate: Sí, les podemos hacer llegar, doña Patricia, el documento legal, verdad, lo que hay que presentar legal como tal.

Patricia Porras: Sí.

Andrés Zárate: Y una y una propuesta de moción.

Patricia Porras: Ok, perfecto. Sí, para nosotros.

Andrés Zárate: Sí, señora.

Patricia Porras: Tener el documento para poderlo presentar. Sí, igualmente el gestor

Andrés Zárate: Sí, señora.

Patricia Porras: Estuvo consultando, el gestor ambiental de acá de la reunión que tuvo y que le iban a presentar un documento. Seguro es este que me está diciendo que lo van a presentar ahora el jueves al viernes, ¿verdad?

Carlos Bolaños: Sí, señora.

Andrés Zárate: Exactamente.

Patricia Porras: Y la reunión sería el lunes, entonces el lunes en la Unión.

Andrés Zárate: Más bien les pediría a ustedes, doña Patricia, ¿qué les parece? 2 de la tarde.

Patricia Porras: Es que yo tengo sesión los lunes.

Andrés Zárate: Ok. Eh, pero los demás.

Patricia Porras: No sé los compañeros como estarán.

Karen Alfaro: Yo también tengo sesión los lunes a las 6.

Andrés Zárate: A las 6, no, eso sería a la 1:30, 2 de la tarde.

Patricia Porras: Sí, pero es que nosotros tenemos que preparar.

Carlos Bolaños: Y de manera virtual es, de manera virtual.

Andrés Zárate: Sí, es virtual.

Karen Alfaro: Ah bueno, si es de manera virtual, yo creo que sí.

Andrés Zárate: Perdón, omití decir ese tema importante.

Carlos Bolaños: Sí, es de manera virtual.

Andrés Zárate: Sí, para que se puedan conectar.

Ana Isabel Azofeifa: Yo podría las tres Dios quiere, hay no hasta el lunes, no.

Patricia Porras: Si es virtual también yo puedo.

Andrés Zárate: Ok. ¿Entonces lo dejamos a las 2 de la tarde?

Patricia Porras: Sí, yo no tengo problema.

Andrés Zárate: Para hacer el enlace y enviárselos en el transcurso del día.

Patricia Porras: Los compañeros ahí tenemos que estar los alcaldes y el gestor ambiental y quién.

Andrés Zárate: Y el de comunicación, los que tengan alguien de comunicación o el que maneje las redes sociales de la municipalidad es para estar para coordinar, digamos, las publicaciones.

Patricia Porras: Ok. Doña Ana. Doña Ana, adelante.

Ana Isabel Azofeifa: Sí, muchas gracias. Es que tengo una consulta. Sí, evidentemente. Bueno, necesitaríamos que nos lleguen ese documento ojalá mañana para poder repetirlo, en el caso nosotros el Concejo Municipal se reúne los lunes y veo que la mayoría se reúne los lunes y a veces lo mandan a comisión para saber que ya para el lunes 9, si Dios quiere ya lo tenemos aprobado eso y me parece que.

Andrés Zárate: Sí, como le. Creo que mañana, bueno, Carlos me dice, pero creo que está entre mañana y mañana lo estaríamos circulando a más tardar el viernes en la mañanita.

Ana Isabel Azofeifa: Sí. Y me parece muy bien que pudiéramos hacer este de forma conjunta como lo hicimos con el contencioso anterior, este eso le da fuerza, verdad, al régimen, al movimiento, a la Unión y demás, eso por un lado. Y tengo una consulta, porque en el caso de Jiménez, a nosotros se nos vence el contrato el 4 de junio, eh, y Alvarado se le vence el 16 de

junio. Ahorita yo estoy viendo a ver si puedo hacer una ampliación por un 20% ahí tirando el bate, como dicen, pateando el balde un poquito más, verdad. Porque este tema ha sido muy complicado, pero lo que quería decir es esto. El reglamento trae un montón de requisitos, de requerimientos para presentar las excepciones, verdad. Bueno, usted sabe que nos pusieron las órdenes sanitarias, eh, que tenemos que hacer una solicitud de excepción para llevarlo a 80 km. En el caso de Alvarado, ya ellos lo tienen casi, bueno, muy muy avanzado porque es muchos los requisitos que piden para presentar, este, esta excepción. ¿Qué hacemos en ese caso? Lo mantenemos, seguimos haciendo las solicitudes de excepción o cómo lo manejamos, ¿cuál es la recomendación?

Carlos Bolaños: Sí, doña Ana Isabel tiene que hacerlo hasta tanto un órgano jurisdiccional, que sería.

Ana Isabel Azofeifa: Ajá.

Carlos Bolaños: Un juez contencioso administrativo, indique que el reglamento queda suspendido y que no tiene ejecución. Por el momento.

Ana Isabel Azofeifa: Ok.

Carlos Bolaños: Es el reglamento que está vigente, es la normativa que está vigente y está publicada en La Gaceta. Entonces, yo no le puedo decir a usted que no lo haga hasta tanto no tengamos, porque yo no sé cómo nos van a resolver la medida cautelar, si la van a coger o no la van a coger y menos el fondo del proceso. Entonces, lo que tenemos vigente es eso. Vamos a tratar de pararlo y que no sea vigente, pero hasta el tanto no tengamos una resolución debidamente notificada por el órgano contencioso administrativo, un juez de la República. Eh, no le podría yo decir que no.

Ana Isabel Azofeifa: Está bien.

Carlos Bolaños: Con gusto.

Patricia Porras: Muchas gracias, Anita. Doña Karen, señorita Karen.

Karen Alfaro: Gracias, doña Patricia. Para decir si, más o menos cuánto va a durar la reunión y si es posible que sea la 1 el lunes.

Andrés Zárate: Eh, bueno, yo no tendría problema la hora. Ustedes me indican, ¿verdad? Tal vez algunos van a poder a una hora, otros van a poder a otra, pero yo creo que es algo de unos 30 minutos de decir, "Vea, esta es la ruta de por, contarle a los demás alcaldes y alcaldesas esto que les acabo de contar y decirle, lo que queremos es que ustedes nos ayuden a crear material audiovisual para postear en las redes sociales y que tengan tanto el apoyo de los alcaldes y alcaldesas como de las oficinas de comunicación para los gestores, quienes son los que estarían haciendo esto. Queremos vernos en esa primera etapa muy técnicos más que políticos. Que salgan los técnicos a hablar, verdad, qué es lo que está pasando, pero no tengo problema si es a la 1, yo puedo hacer el enlace y en dado caso si no la grabamos y se la hago llegar doña Karen.

Karen Alfaro: Muchas gracias.

Andrés Zárate: Con gusto, para servirles.

Karen Alfaro: Yo me tengo que retirar porque ya tengo sesión de junta vial, entonces, eh.

Patricia Porras: Me voy a las 12. Este, compañeros, entonces, este, ¿a qué horas quedamos con ahora de la reunión de lunes? ¿A la una, a las dos o a las tres? Este, Andrés.

Andrés Zárate: Ustedes indican o ponemos una hora, doña Patricia, nosotros podemos

Luis Alonso Alán: A las dos, habíamos quedado a las dos.

Patricia Porras: ¿A las qué?

Andrés Zárate: 2 de la tarde.

Patricia Porras: 2 de la tarde Karen, 2 de la tarde.

Karen Alfaro Jiménez: Trataré de conectarme o al menos alguien del equipo porque si yo estoy en una reunión en ese momento, pero yo hago la convocatoria.

Patricia Porras: Ok, entonces para el próximo lunes reunión con los gestores y con este el comunicador y el alcalde o vicealcalde o el que indique para ver los asuntos de los residuos y las cuestiones estas legales que se van a presentar.

Luis Alonso Alán: Pásenos el link hoy, mañana para.

Patricia Porras: Perdón.

Andrés Zárate: Sí, ya ahorita lo creo, quería tener ahora. Creo el link y se los facilitó.

Patricia Porras: Perfecto.

Luis Alonso Alán: Gracias.

Patricia Porras: Ok, perfecto. Muchas gracias, compañeros. Eh, como último punto tenemos, este, asuntos varios. Si algún compañero quiere hacer uso de la palabra.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios

Patricia Porras: Bueno al no tener este en este momento por las ocupaciones también y ya terminamos todo lo visto se da por finalizada y se cierran la sesión al ser las doce del día, bueno 11:52 minutos de la mañana. Que tengan un buen día compañeros. Que Dios los acompañe en sus funciones un abrazo a la distancia que tengan.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:52 a.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO